

RESUMEN DE ALEGACIONES AL TEXTO DEL PLAN ENERGETICO DE NAVARRA HORIZONTE 2030 (PEN 2030) DURANTE EL PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL 6 DE ABRIL A L 26 DE JUNIO DE 2017.

Aportación, solicitud o alegación al PEN 2030

1. Realizar la contratación de la energía eléctrica mediante contratos que aseguren que se compre energía verde.

Solicitan que los contratos de suministros de electricidad del Gobierno de Navarra aseguren que la electricidad sea de origen verde.

2. Contabilización de los GEI o sólo emisiones de CO₂.

(El sector energético suele ser el más importante de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y, comúnmente, aporta más del 90% de las emisiones de CO₂ y 75% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero de los países desarrollados, de ahí que el análisis del PEN 2030 se centre solamente en este sector.

El CO₂ normalmente representa el 95 por ciento de las emisiones del sector energético, mientras que el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O) son responsables del porcentaje restante. Por este motivo y puesto que las emisiones de CO₂ son independientes de la tecnología de combustión, mientras que las emisiones de CH₄ y N₂O dependen mucho de la tecnología, el análisis se va a centrar en las emisiones de CO₂.)

3. Eficiencia energética

En la página 27 "La eficiencia energética es un componente vital en el marco de la energía y el clima y de este Plan Energético de Navarra Horizonte 2030. El nuevo objetivo es incrementar al menos el 27% la eficiencia energética" ¿si en otro apartado se prevé un aumento de la energía primaria consumida del 2% y en este un aumento del 27% de la eficiencia energética?. Estos dos valores, % de energía primaria consumida, % de eficiencia energética no parece que estén correctamente planteados.

4. Otros indicadores que reflejen descentralización

Dentro de los indicadores planteados se podrían incorporar otros: nº de instalaciones productoras por tipo de producción, potencia media de las instalaciones, ratios absolutos para Navarra y zonas geográficas para visualizar la producción de energía en la ordenación del territorio (para reflejar y potenciar equilibrio entre dónde se produce y dónde se consume la energía eléctrica).

5. Planificar a escala

En la página 5 dice algo así como "La evolución energética de la UE requiere de economías de escala, la modernización y una mayor flexibilidad de infraestructuras tales como las interconexiones transfronterizas, las redes eléctricas inteligentes o smart grids y las tecnologías hipocarbónicas para producir, transmitir y almacenar energía." Consideramos al contrario, que hay que plantear como más eficaz e interesante otro modelo energético. Al contrario, mejor diseñar a pequeña escala, de lo contrario se está apostando por las grandes y centralizadas instalaciones en lugar de apostar hacia la descentralización, hacia la cercanía. Sería interesante reflexionar más sobre esto y como consecuencia de esto sustituir el enfoque del Plan.

6. Incorporar el modelo social para cambiar el modelo energético

El ahorro de energía debe ser objetivo fundamental. El ahorro de energía puede venir en parte (limitada) por cuestiones vinculadas al modelo energético pero debe venir sobretodo por cuestiones no específicas del modelo energético y que sin embargo tienen una gran importancia. Se puede ahorrar energía y se debe, por ejemplo sustituyendo un equipo por otro de mayor

eficiencia o directamente desconectando el equipo cuando no es necesario, este ejemplo entraría dentro del modelo energético. Sin embargo el plan carece de cuestiones fundamentales que forman las vértebras que a su vez crean la columna vertebral de esta sociedad. Se trata de cuestiones que el plan energético debiera incluir, o al menos mencionar, o al menos vincular desde el plan energético a otros planes coordinados. Estamos diciendo que este plan energético debiera ir ligado a por ejemplo: 1. Un plan de movilidad, transporte de personas y mercancías 2. Un plan de desarrollo de un modelo de agricultura y en general sector primario. 3. Un plan de gestión pública del agua 4. Un plan de gestión de residuos PIGRN 5. Un plan de rehabilitación de edificios en lugar de nuevas promociones etc.....según cómo sean estos planes se ahorra o no energía.

7. Lenguaje no sexista

El plan está redactado con lenguaje sexista "ingenieros", "técnicos", etc., se podría filtrar y corregir el lenguaje "ingenieros/as", etc. Muchas gracias.

8. Eficiencia en el gasto

Creo que los órganos de la administración deben asumir las tareas del Plan propuesto. Es chocante que se quiera sacar del control público este proyecto. Ello supone menos control y más gasto. Es disparatado que habiendo muchos órganos públicos con personal especializado deba crearse un ente como el que se propone. Además, parece como si el objetivo del plan fuera la creación del ente, es una de las primeras cosas que se proponen. ¿Se van a recolocar a todas las personas que están haciendo labores de gestión de la energía, subvenciones, información, comunicación,... en este órgano nuevo? Echo de menos un capítulo de gastos, inversiones y financiación de todo ello. Es la base, ya que el papel lo aguanta todo. Un saludo

9. Propuesta de soberanía energética para Navarra

Directamente aportar la propuesta de la Fundación Sustrai Erakuntza hacia la soberanía energética para Navarra. Es un propuesta que intenta plantear un "Plan energético para Navarra" en lugar de plantear un "Plan" energético en Navarra.

<http://www.fundacionsustrai.org/sites/fundacionsustrai.org/files/documentos/SoberaniaEnergetica/PropuestaSoberaniaEnergeticaParaNavarra>

10. Centrar los objetivos de I+D+I

El borrador del Plan energético incorpora un listado de propuestas de I+D+I que diversas empresas privadas tienen en cartera. Sin embargo el Plan carece de claridad en cuanto a definir qué objetivos estratégicos plantea la Institución pública "Gobierno de Navarra" para cambiar el modelo energético en bien de la sociedad. ¿Cuáles son esos objetivos estratégicos del Gobierno de Navarra?. Planteados estos, luego a una escala inferior se pueden plantear una serie de líneas de trabajo en las cuales plantear proyectos de I+D+I. Lo que no es aceptable es plantear proyectos de I+D+I sin definir los objetivos. Se está confundiendo definir el objetivo con el método, el destino con la herramienta. Se puede plantear I+D+I para que los coches eléctricos sean más baratos, para que duren más, para que duren menos y haya que comprar más, para que sean más rápidos, se puede plantear I+D+I para que haga falta menos coches particulares en esta sociedad, para que los coches duren menos y así se derroche menos energía en su fabricación, o para que sean más fácilmente reciclables, se puede plantear I+D+I para una cosa y para la contraria. Apostar por el "I+D+I" sin especificar los objetivos estratégicos que se quieren conseguir es absurdo además de confuso. ¿Qué pretendemos como Institución Pública, potenciar el uso del

coche privado (aunque sea eléctrico) o potenciar el uso del transporte público? Las dos cosas pueden ser contrapuestas.

11. Tren

¿Hay en Navarra una planificación del transporte de personas y mercancías? ¿Hay planteado un modelo ferroviario? No se menciona el interés por construir la estación del Tren de Altas Prestaciones en Etxabakoitz. Parece lógico que estos dos puntos debieran ser la prioridad en materia de movilidad antes de hablar de vehículos privados (eléctricos o no).

12. Líneas de Alta Tensión

Dentro de las actuaciones planificadas no se para de plantear la “repotenciación de líneas y subestaciones”. Es un poco extraño de entender, si vamos a fomentar el ahorro energético ¿para que aumentar la capacidad de producir y transportar electricidad si en el 2008 se producía y consumía mucha más energía eléctrica que en la actualidad?. La capacidad de las líneas y subestaciones cumplieron en 2008 y a un aumento del 2% de consumo energético anual (sin ahorro), significa del orden de 30 años para llegar a los niveles del 2008. Aumentar la capacidad se intuye que responde a un negocio particular de determinadas empresas productoras de electricidad y su negocio exterior.

13. Biomasa

Se dice en página 142, "Respecto a los aprovechamientos forestales maderables (madera, leña y tronquillo) en Navarra, la cifra media entre 1998 y 2013 se sitúa entorno a 274.510 m³/año, siendo destacable el hecho que entre los años 2009 y 2013 se ha producido un incremento del 23% en las autorizaciones de corta en Navarra. Como primera conclusión para el fomento del aprovechamiento energético de los sistemas forestales de Navarra, se aprovecha aproximadamente sólo una cuarta parte del crecimiento corriente anual de la superficie forestal arbolada de Navarra. Por lo tanto, el margen existente para la producción de biomasa forestal es muy amplio, y no debería repercutir en sectores ya asentados demandantes de otros productos (madera de sierra, poste, papel, embalaje, etc.)." En primer lugar, la cifra 274.510 m³/año de biomasa forestal actualmente utilizada quizás no sea correcta. En segundo lugar, sea cual sea la cifra objetivo a utilizar, debiera ser consecuencia de una planificación valle a valle y pueblo a pueblo, incluyendo detalles de especies arbóreas, vías de comunicación, planificación de la extracción, etc., pueblo a pueblo. De esta manera quedaría reflejado el respeto a la biodiversidad que se presupone al uso de la biomasa. De lo contrario, utilizando cifras macroscópicas surgen importantes y rigurosas dudas al respecto.

14. Empresas privadas

Con todo el respeto a la actividad industrial de todas las empresas privadas vinculadas o no al sector energético, no parece razonable que en el Plan Energético, desarrollado por las Instituciones Públicas, aparezcan detalles de fabricación o proyectos industriales concretos, vinculados a determinadas empresas. Parece razonable que no debiera aparecer ninguna, en caso de que si debieran aparecer, parece razonable que debiera existir igualdad de oportunidad para todas las empresas.

15. Utilizar el CO2 como indicador es muy pobre

En la página 53 se dice "La sostenibilidad ambiental de la gestión energética se valora a través de las Emisiones de CO₂ evitadas por generación eléctrica renovable." Medir las emisiones de CO₂ es un indicador pobre para valorar la sostenibilidad ambiental del modelo energético: la nuclear, biomasa, paneles importados de China, o externalizar la producción de algo fuera de

Navarra "evita" emisiones de CO₂. Se debería utilizar como indicador la energía primaria consumida y especialmente la huella ecológica, de lo contrario se pueden llegar a conclusiones erróneas.

16. Limitar producción eléctrica al consumo de energía eléctrica

Antes del 2008 se exportaba del orden del 40% de la energía eléctrica que se producía. Desde el punto de vista de la planificación, el orden y la eficiencia esto no tiene sentido, aunque si lo tenga desde el punto de vista económico particular. Sería necesario limitar la instalación de más potencia eléctrica si ya hay un excedente de potencia eléctrica disponible. Desde el punto de vista de un plan energético público no es razonable producir más electricidad de la consumida.

17. Rehabilitación energética antes de biomasa

En la página 38, se dice "Condicionar a que los planes urbanísticos para que fomenten las calefacciones de distrito que incluirán las de tipo de biomasa" Si los planes urbanísticos fomentan edificios de bajo consumo energético entonces es incongruente apoyar las calefacciones de distrito porque la demanda térmica de calefacción será muy baja y las calefacciones centralizadas, las de distrito tienen pérdidas importantes (hasta un 30% más pérdidas). Puede tener sentido en las calefacciones centralizadas actuales como una transición pero no en nueva edificación. Debiera ser obligatorio exigir una determinada calidad de envolvente en edificación antes de plantear nada de biomasa.

18. Movilidad pública antes que movilidad privada

En el capítulo de movilidad, en lugar de potenciar el uso del vehículo particular privado (eléctrico), se debiera implementar una apuesta seria por el transporte público. Adjuntamos una guía publicada por el IDAE donde marca unas prioridades fundamentales previas al vehículo particular.

http://ida.electura.es/publicacion/172/gesti%EF%BF%BDn_movilidad_cambiando_modoviajar

Comentarios

Juan Carlos Berasategui Martínez

08/09/2016 23:04

En relación con la promoción del vehículo eléctrico se habla en el borrador de vehículos de emisiones cero pero no se tiene en cuenta las emisiones derivadas del propio proceso de producción, que pueden suponer el 40% de las emisiones totales en un vehículo actual. Creo que es un porcentaje significativo como para proponer medidas de reducción del vehículo particular.

19. Ampliar la capacidad del contenido de los archivos adjuntos

2MB se queda limitado para determinada documentación que se podría adjuntar.

20. Otros condicionantes a las grandes centrales eólicas

Cabe resaltar que existen otras limitaciones o restricciones, no consideradas en el potencia de grandes centrales eólicas, que afectan a las posibilidades de implantación de cada proyecto eólico concreto en Navarra: • Consideraciones y limitaciones adicionales que contemplen los órganos competentes de la Comunidad Foral de Navarra en materia de planificación energética y ambiental. En particular, en lo relativo a la compatibilidad de las instalaciones eólicas con otras figuras medioambientales existentes, como Red Natura 2000, no declaradas como Espacios Naturales Protegidos. • Cumplimiento de requisitos municipales, necesarios para la obtención de

la licencia de actividad y obra pertinente. • Viabilidad técnico-económica de las infraestructuras de evacuación necesarias hasta el punto de conexión al sistema eléctrico, ya sea un nudo de la red de transporte o de distribución. • Otros condicionantes técnicos: servidumbres de seguridad nacional, aeronáuticas, eléctricas (líneas de distribución) y fluviales; existencia de patrimonio arqueológico o cultural en las inmediaciones; existencia de áreas de aprovechamiento cinegético, agrícola y ganadero exclusivos; cotos o explotaciones mineras; imposibilidad de transporte y/o montaje de equipos por dificultades orográficas, etc. • La percepción social sobre las centrales eólicas, tanto para una única instalación, como para el incremento de la densidad de parques eólicos en cada zona.

21. Agencia foral: pocas referencias

SUBTITULO:

Economista de la Energía

Agencia foral: pocas referencias Sobre el proyecto de crear una agencia descrito en particular en la sección 1.6.1. Nueva entidad pública de gestión energética y en su caso ambiental, su papel y organización son bastante bien descritos pero su misión, creación y medios están todavía poco detallados. Resulta muy sorprendente que el plan no menciona una sola vez el Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA) que cumplió muchas funciones de una agencia hasta su desgraciada disolución en 2015. Tampoco el PEN menciona políticas y acciones del ayuntamiento de Pamplona (con además un peso tan importante de la capital Navarra) salvo el mapa energético de Pamplona (8.3.1.1.2) y de otros municipios activos en la energía sostenible como Noain. Ignora así las acciones de la agencia de Pamplona (excepto en ANEXO I) y el Plan de Acción de Energía Sostenible de Pamplona dentro de la iniciativa del Pacto de los Alcaldes (http://www.pactodelosalcaldes.eu/about/signatories_es.html?city_id=364) de reducir emisiones de CO2 de 20% a 2020. Tampoco, el plan no menciona la existencia del Punto InfoEnergía de Tierra Estella que cumple el papel de agencia local (<http://teder.org/infoenergia/> <http://www.noticiasdenavarra.com/2016/02/17/vecinos/estella-y-merindad/el-punto-infoenergia-propicio-un-ahorro-en-2015-de-166000-euros>). Resulta sorprendente que estas referencias cercanas no están mencionadas. Estas experiencias y buenas practicas serán de gran utilidad en el diseño y creación de tal agencia foral.

22. Pobreza energética ignorada

SUBTITULO:

Economista de la Energía

Pobreza energética ignorada Me sorprende mucho que el PEN apenas menciona un tema tan importante como la pobreza energética que afecta acerca de 20% de los hogares navarros* con consecuencias sociales y sanitarias muy negativas y costosas. El plan no incluye ni diagnostico, análisis o acciones-una ausencia a corregir a estos 3 niveles. * La pobreza energética afecta a 96.000 navarros-<http://www.noticiasdenavarra.com/2015/01/25/sociedad/navarra/la-pobreza-energetica-afecta-a-96000-navarros>; La pobreza energética en Navarra afecta a entre el 5,6% y el 18,7% según las zonas <http://www.europapress.es/navarra/noticia-pobreza-energetica-navarra-afecta-56-187-zonas-20160116170420.html>).

23. Categoría y propósito del PEN

SUBTITULO:

Economista de la Energía

Categoría y propósito del PEN Me parece que el plan, a pesar de su densidad y 424 páginas, no puede entrar en la categoría de plan estratégico (porque no define una estrategia energética detallada global ni por subsector) ni de plan de acción por subsector (eficiencia, renovables) por no entrar en detalle en la implementación. Y este en contradicción (de fondo y forma) con la mencionada recomendación de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) en la revisión de las políticas energéticas de España (Energy Policies of IEA Countries – Spain 2015 Review): "Diseñar una Estrategia Energética a largo plazo que cubra todos los sectores, incluyendo la demanda, en colaboración estrecha con todos los actores" (1.1.2. en p. 3 del PEN). La misma AIE recomienda también la preparación de planes de acción: "los gobiernos deben formular y actualizar regularmente estrategias y planes de acción para mejorar la eficiencia energética" (25 Energy Efficiency Policy Recommendations, 2011-
<https://www.iea.org/publications/freepublications/publication/25-energy-efficiency-policy-recommendations---2011-update.html>) Así, una opción más sencilla y clásica (y adoptada por muchos países europeos y en desarrollo) es: 1º) Una estrategia integrada de desarrollo socio-económico multi-sectores a medio plazo (10-20 años) y basada en un amplio debate y concertación y 2º) Planes de acción sectoriales (movilidad, eficiencia energética, RE, residuos, etc) con medidas dentro de un calendario preciso (mucho más que en la Tabla 1.7 "Planificación de programas y actuaciones y medios"), incluido agencias descentralizadas.

24. Energía para transporte persona y viaje en tren

En la página 241. Transporte, se miden "consumo de energía final en el transporte por pasajero/a en ferrocarril". Sería interesante especificar y comparar este ratio con el Alvia con el proyecto del TAP y su estación en Etxabakoitz. Incluyendo los consumos de energía realizados para en el caso del Alvia, adaptar las vías actuales al "ancho europeo" y para el caso del TAP desarrollar esa nueva plataforma ferroviaria incluyendo la estación en Etxabakoitz. De esta manera conoceríamos exactamente cual es el consumo viaje/persona y por lo tanto tendríamos una información interesante de cara a valorar las diferentes posibilidades existentes.

25. Error en la afirmación "las EERR no producen CO₂"

En la página 29 del Plan, se afirma que las energías renovables, a diferencia de los combustibles fósiles, no producen emisiones de CO₂. Pues no es cierto, las energías renovables sí producen emisiones de CO₂: en la extracción de materiales, fabricación de equipos, transporte, instalación y mantenimiento. Precisamente sería muy interesante saber y conocer estos balances para ayudar a tomar decisiones con la mayor eficacia posible. En cualquier caso la afirmación no es correcta e induce a un error. Si parte del plan es la formación, deberíamos dar ejemplo dando información precisa.

26. Planificación de potencia eléctrica valle a valle

Página 20 del plan. Dentro de los indicadores planteados se podrían incorporar otros: nº de instalaciones productoras por tipo de producción, potencia media de las instalaciones, ratios absolutos para Navarra y zonas geográficas para visualizar la producción de energía en la ordenación del territorio (que haya equilibrio entre dónde se produce y dónde se consume, valle a valle).

27. No más eólica, más acumulación u otras renovables

En este año 2016, ya se produce un hecho nuevo y paradójico en el modelo energético Navarro. Casi un tercio de las horas del año el 100% de la electricidad consumida procede de las catalogadas energías renovables. Este hecho ocurre especialmente cuando hay viento aprovechable y con razonables condiciones en las centrales eólicas. Si se aumenta la potencia

eólica de las grandes centrales eólicas instaladas en Navarra, las consecuencias energéticas van a ser claras: - Los días con viento razonablemente interesante y que ya se alcanzaba el 100% de consumo con producción "renovable", esos días y horas, sobrarán muchísima electricidad que no podrá ser consumida en Navarra. Esto ya aparece a día de hoy. - Los días con viento "no tan intenso" aumentará la producción de energía. Sin embargo es importante entender que duplicar la potencia instalada (lo que pretende el borrador del Plan), no va a significar ni mucho menos duplicar la energía consumida procedente de renovables. Quizás un 100% de potencia signifique aumentar un 10% más de energía renovable. Toda la electricidad sobrante va a generar un desequilibrio. Sería más razonable plantear una moratoria de la instalación de más grandes centrales eólicas, y si es caso abrir el debate a desarrollar: a) métodos tecnológicos o de organización para aprovechar más y mejor la energía renovable que ya empieza a darse. b) otro tipo de renovables que diversifiquen la producción eléctrica renovable en otras fuentes, de manera que se den en otras horas y días diferentes a la eólica, con esto se conseguiría diversificar el mix renovable, obtener un suelo mínimo de origen renovable superior. Tendría más sentido una planta de concentración solar con acumulación que implementar más grandes centrales eólicas, con esto no digo que sea exactamente esto lo que haya que plantear. Es un ejemplo para entender lo que no hay que plantear.

28. ¿Queremos aumentar la producción energética o debemos reducirla?

Dada la crisis energética sin precedentes que se está empezando a visibilizar, queremos dejar unas preguntas estructurales que el Plan debiera plantear y buscar respuesta: ¿Vamos a apostar por aumentar la producción energética bruta con fuentes de rendimiento cada vez más bajo? Es decir, ¿vamos a apostar por el desmantelamiento del Estado del Bienestar y de las condiciones laborales de la mayoría para crear un monstruo que necesita cada vez más energía para automantenerse, como si la generación de energía por la generación de energía fuera un fin en sí misma y no un medio? ¿O vamos a intentar generar menos energía bruta total pero con mejor rendimiento, de modo que no se esclavice a un mayor número de personas para alimentar el monstruo energético, y vamos a darle a la energía neta resultante el mejor aprovechamiento posible, aunque eso signifique suprimir las tasas de interés a las que el capital está acostumbrado?

29. Ordenar las acciones por prioridades y asignar presupuestos

Para desarrollar un Plan de energía sostenible en un municipio, existen numerosas documentaciones, todas ellas tienen en común varios criterios entre ellos que las acciones deben estar ordenadas, tener claridad, prioridades, y presupuestos asignados para identificarlas correctamente. El borrador del Plan no está lo suficientemente claro en cuanto a qué acciones son prioritarias, cuales no, su importancia en la energía ahorrada (esto no se cuantifica), ni en las emisiones, ni asignación de cuantías económicas para su implementación. Difícilmente se puede valorar si esto no está lo suficientemente ordenado y documentado. Adjuntamos un enlace donde se apuntan argumentadas varias de las ideas aquí descritas.

http://www.covenantofmayors.eu/IMG/pdf/seap_guidelines_es.pdf

30. Dilema

SUBTITULO:

"Hacer o no hacer" Esa es la cuestión.

Leyendo las aportaciones que se han realizado, se observa que como de costumbre las iniciativas aportadas, tienen sus defensores y sus detractores. Respetando, como no puede ser de otra manera todas las opiniones, me gustaría exponer algunas cuestiones al respecto. Si repasamos la historia, queda escrito lo que bien o mal se realizó en su día. No queda reflejado lo que no se hizo; de eso no queda constancia. De lo que se hizo bien o mal, siempre se pueden sacar conclusiones. Igualar

o mejorar lo que se hizo bien, y corregir aquéllo que significó error par no volver a cometerlos. De todas formas las obras realizadas, quedan para la posteridad, que será quien las juzgue y corrija aquéllo que no se hizo bien y mejore en su caso lo bien hecho. Así pues, como puede deducirse soy partidario de la realización sin discusión de las obras planteadas, siempre con el correspondiente estudio previo y buscando la máxima efectividad, eficiencia y economía posible, así como con el máximo consenso. Como dice el proverbio. Que puedas arrepentirte de lo que has hecho; nunca de lo que no has hecho. Saludos.

31. Facilitar instalaciones de autoconsumo

Adjuntamos un enlace donde se puede ver la idea de Baleares para organizar una "ventanilla única" para las instalaciones de autoconsumo con el objetivo de minimizar los trámites y dificultades para este tipo de instalaciones. Por otro lado este tipo de instalaciones (fotovoltaicas, eólicas y microgeneración con gas) debieran ser prioritarias en el capítulo de generación. Prioritarias. <http://www.ecoticias.com/energias-renovables/126731/Baleares-implementa-la-ventanilla-unica-para-instalaciones-de-autoconsumo>

32. Vídeo para reflexionar y replantear los objetivos del borrador del Plan

Dejamos este enlace. Se puede ver un vídeo donde varias personas que trabajan en el mundo de la investigación, marcan una serie de cuestiones en cuanto a lo que está sucediendo con la energía pero sobretudo identifican claros errores que se están planteando desde las Administraciones Públicas. Después de ver el vídeo, interiorizar lo que se dice y hacer una reflexión, se debiera replantear los objetivos principales del borrador del Plan Energético para Navarra <http://www.icog.es/egeo/?p=1326#>

33. Documento Base PX1NME

PX1NME Por un nuevo modelo energético. Adjuntamos documento base donde se marcan ciertas directrices. Evidentemente en el tema de transporte se marca que lo prioritario y fundamental es ese plan de transporte/movilidad para Navarra que no existe. En este caso echar un ordago y apostar por un modelo de transporte público, que si debe ser eléctrico, transporte público a poder ser sin acumulación de electricidad y por orden: primero un plan del ferrocarril público y social para vertebrar Navarra (tren que ha sido abandonado desde hace décadas) y por su puesto, para conseguir fondos económicos, paralizar el derrochador proyecto del TAV (Tren de Altas Prestaciones) con su estación en Etxabakoitz. Derrochador de dinero, de materiales y de energía. Después de estas actuaciones con el tema del ferrocarril, vendría la gran apuesta de integrar ese ferrocarril con una red de transporte público potente que desincentive el transporte de vehículos privados, que si o si el vehículo privado no sea competitivo con el transporte público, ningún problema a que sea eléctrico. Al final de todo un plan y toda una apuesta en serio, si alguien puede permitírselo y quiere comprarse un vehículo privado eléctrico, bienvenida sea la decisión, ninguna pega al respecto. Pero, pero por favor, si se olvida todo lo anterior y simple y llanamente se incentiva la compra y el uso de vehículos privados significa dos posibilidades: o no sabemos de qué estamos hablando cuando hablamos de energía, o queremos promover la industria del automovil eléctrico.

34. Ideas básicas para trazar un nuevo plan

En el archivo adjunto se plasman uno a uno los pasos básicos por los cuales este borrador no puede ser aceptado como punto de partida. Hay cuestiones básicas para empezar a planificar con equilibrio y sentido común. En estos nueve pasos que se trazan en el documento adjunto se marca un recorrido y una dirección clara y útil para que el Plan pueda ser parte de la solución y no parte del problema que tenemos en esta sociedad.

35. Más y más consumo? Gero eta kontsumo gehiago?

Los recursos de este planeta son limitados, incluida la energía. Un plan que se precie deberá plantearse medidas de ahorro en todos los sectores (residuos, transporte, alimentación.....) que hagan que el consumo no sólo no crezca sino que se reduzca. Este plan no apuesta por nada de ello, es más se limita a predecir incrementos de consumo sin tan siquiera poner un objetivo al respecto. Lurraren errekurtoak mugatuak dira, energia barne. Benetazko plan batek, sektore guztietan (hondakinak, garraioa , elikadura.....) energia murrizteko neurrik jaso behar ditu non ez bakarrik ez handitu baizik eta kontsumoa gutxitzea ahalbideratuko dituzten neurriak. Plan honek ez du horren alde egiten, are gehiago, energiaren beharraen azkude bat aurreikusten du, helburu bakar bat ere jarri gabe. Aio

36. Y el transporte? Eta garraioa?

Nola izan daiteke horrelako plan energetiko batek ez kontuan hartzea energi gehien erabiltzen duen garraio bezalako sektore bat? Hau nahikoa beharko luke izan plana beryan behera uzteko eta berri bat idazteko. Aio Cómo es posible que un plan energético no tome en cuenta el sector que más energía consume? Esto debería ser suficiente para retirar el plan completo e iniciar una nueva redacción. Aio

37. Valoración política gobierno

Suscribo plenamente las aportaciones de la Fundación Sustrai.

38. Movilidad pública antes que movilidad privada

En el capítulo de movilidad, en lugar de potenciar el uso del vehículo particular privado (eléctrico), se debiera implementar una apuesta seria por el transporte público. Adjuntamos una guía publicada por el IDAE donde marca unas prioridades fundamentales previas al vehículo particular.

Programa: TREATISE Colabora: E-Atomium y Competence

La gestión de la movilidad pretende reducir la dependencia del vehículo turismo con baja ocupación, proponiendo alternativas realistas como el compartir vehículo, el transporte público, e ir en bicicleta o a pie. Este manual muestra, atendiendo a los distintos destinos, las técnicas existentes de la gestión de la movilidad, según se trate de escuelas, centros de trabajo, zonas turísticas, hospitales, eventos y ámbito urbano, pudiendo aplicarse también a cualquier otro destino que atraiga a un gran número de personas.

Juan Carlos Berasategui Martínez 08/09/2016 23:04

En relación con la promoción del vehículo eléctrico se habla en el borrador de vehículos de emisiones cero pero no se tiene en cuenta las emisiones derivadas del propio proceso de producción, que pueden suponer el 40% de las emisiones totales en un vehículo actual. Creo que es un porcentaje significativo como para proponer medidas de reducción del vehículo particular.

39. COMENTARIOS Y APORTACIONES AL PEN 2030

Adjunto archivo con comentarios y aportaciones

ADJUNTOS:

[Comentarios aportaciones Plan Energético de Navarra](#) 

Hace tiempo que vengo defendiendo las posibilidades del Aeropuerto de Noain. Por resumir, diré que Navarra se merece disponer de vuelos Nacionales e Internacionales, no sólo por lo que significa de comodidad para los navarros de disponer desde casa de vuelos directos más cómodos sino por lo que significa de posibilidades de implantación de empresas multinacionales, con todo lo que ello supone de beneficios económicos, generación de empleo.etc.etc. Lo dicho aunque

tarde, por fin en Navarra nos vamos dando cuenta de que las inversiones importantes dejarán importantes beneficios de todo tipo.

40. EH Bilduren ekarpena Nafarroako Energia Planaren zirriborroari

Parte-hartze prozesua:

Plan Energético Horizonte 2030

EH Bilduk osatutako dokumentu honen bitartez, Nafarroako Energia Planaren inguruan egin beharrezko eztabaidari ekarpen bat egin nahi diogu, horretarako zenbait gogoeta planteatuta.

Mediante el documento adjunto, EH Bildu Nafarroa pretende realizar una aportación al debate sobre el Plan Energético de Navarra, por medio de diversas reflexiones recogidas en el texto.

[eh bilduren ekarpena nafarroako energia planari.docx](#)

41. Entender lo importante para tomar decisiones correctas en el Plan

En el verano de 2014, hace ya más de dos años, se lanzaba el manifiesto Última llamada. En él, sus promotores explicaban cómo la civilización industrial, con sus niveles de producción y consumo, se había establecido a costa de agotar los recursos naturales y energéticos, romper los equilibrios ecológicos de la Tierra y generar unas profundas desigualdades entre las personas. La sociedad occidental en los últimos dos siglos, y, especialmente, en las últimas décadas, ha construido una forma de vida absolutamente incompatible con la lógica de los sistemas naturales. En el plano material, lo que hemos celebrado como avance y progreso ha crecido socavando las bases materiales que sostienen el mundo vivo, arrasando la especie humana como parte de él, y repartiendo los beneficios temporales de ese metabolismo económico de forma enormemente injusta. Se acumulan cada vez más noticias que evidencian que la vía del crecimiento basada en la extracción de minerales finitos, en la alteración de los ciclos naturales y en la generación de cantidades ingentes de residuos es ya un genocidio a cámara lenta. Son ahora también instituciones poco sospechosas de ecologismo radical, como la Agencia Internacional de la Energía o Naciones Unidas, las que aportan información que, aunque con retraso, refrenda los trabajos que desde hace décadas ha realizado parte de la comunidad científica y el movimiento ecologista. Los cambios son tan intensos y acelerados que se ha considerado conveniente cambiar el nombre a la época geológica. Se estima que en 1950 el Holoceno queda superado y se inaugura el Antropoceno, caracterizado por el hecho de que los seres humanos hemos cambiado las reglas del juego que organizaban lo vivo desde hace millones de años. Nos hemos convertido en el mayor agente modelador de la corteza terrestre y en un factor capaz de variar la regulación del clima y alterar los procesos de la biosfera. Un agente más impactante que vientos, lluvias y corrientes marinas. El declive en la disponibilidad de energía fósil y de minerales, los escenarios catastróficos del cambio climático, las tensiones geopolíticas por el acceso a los recursos y los procesos de expulsión de muchas personas a los márgenes de las sociedades o fuera de la propia vida muestran que los sueños de progreso del pasado se están quebrando y que es urgente acometer transiciones que, desde la equidad y la justicia, permitan encarar las pérdidas ya irreversibles y frenar el deterioro que aún sea posible detener, tratando de proteger de una potencial dinámica de colapso a las mayorías sociales. Estamos atrapados en la trampa perversa de una civilización que si no crece no funciona, y si crece, destruye las bases naturales que la hacen posible. Nuestra cultura olvida que somos, de raíz, dependientes de los ecosistemas e interdependientes. La sociedad productivista y consumista no puede ser mantenida por un planeta con sus límites desbordados. Necesitamos construir una nueva civilización capaz de asegurar una vida digna a una enorme población humana que habita un mundo de recursos menguantes. Para

ello van a ser necesarios cambios radicales en los modos de vida, las formas de producción y redistribución, el diseño de las ciudades y la organización territorial: y sobre todo en los valores que guían todo lo anterior. Es desesperante ver cómo, a pesar de las evidencias cada vez más patentes, existe una situación de anestesia en el mundo político y económico. En las instituciones, el debate en torno a estos asuntos es prácticamente inexistente y la urgencia de actuar contrasta dramáticamente con la inacción o, incluso, la profundización de las peores prácticas. Necesitamos una sociedad que se marque como objetivo recuperar el equilibrio con la biosfera, y utilice la investigación, la cultura, la economía y la política para avanzar hacia ese fin. Frente a este desafío las soluciones meramente tecnológicas, tanto a la crisis ambiental como al declive energético, son insuficientes. La crisis ecológica no es un síntoma más, sino que determina todos los aspectos de la sociedad: alimentación, transporte, industria, urbanización, conflictos bélicos, el drama de las migraciones forzosas... Se trata, en definitiva, de la base de nuestra economía y de nuestras vidas. Conscientes de esta urgencia, el Foro de Transiciones, un espacio transdisciplinar de reflexión y propuesta sobre las transiciones socioecológicas, impulsado por Fuhem y CONAMA, pretende entrar de lleno en el qué hacer ante los enormes desafíos que tenemos delante. En el trabajo *La Gran Encrucijada. Reflexiones en torno a la crisis social y el cambio de ciclo histórico* hemos querido llamar la atención sobre el cambio de ciclo histórico que ha supuesto la llegada al Antropoceno. Partiendo de la correlación que existe entre la destrucción ecológica y los modelos económicos hegemónicos y vigentes, ponemos el foco en la necesidad de cambios profundos en el paradigma económico, político y cultural y apostamos por el establecimiento de un plan de excepción y emergencia para alcanzar cambios significativos en las dos próximas décadas. Igualmente apuntamos estrategias y líneas de trabajo en esta dirección a escala de país y en relación con la escala europea. El libro dibuja el marco de un trabajo más amplio que hemos denominado *Tiempo de Transiciones*, que intentará avanzar en el campo de las propuestas sectoriales para la reconversión ecológica de nuestras sociedades y la reflexión sobre otros relatos culturales que puedan crear el contexto adecuado para que estas propuestas sean viables. Este trabajo pretende servir, como mínimo, para estimular un debate en torno a las urgencias y actuaciones concretas, sabiendo que no serán pequeñas las resistencias de las élites económicas y políticas frente a estos cambios de lógica y que, por tanto, la construcción de poder ciudadano será fundamental para lograr frenar la máquina y torcer un rumbo que conduce al desastre. No tenemos otro propósito que tratar de responder a la interpelación del manifiesto *Última Llamada* cuando decía: “Una civilización se acaba y hemos de construir otra nueva. Las consecuencias de no hacer nada —o hacer demasiado poco— nos llevan directamente al colapso social, económico y ecológico. Pero si empezamos hoy, todavía podemos ser las y los protagonistas de una sociedad solidaria, democrática y en paz con el planeta”.

42. Impacto en Entidades locales

- 1- Las Entidades Locales de Navarra deberían poder cobrar índice al Impuesto sobre Actividades Económicas por los aerogeneradores. Existe la Ley Foral del Impuesto que lo impide con la consiguiente pérdida de ingresos para Entidades Locales.
- 2- La repotenciación de los actuales parques eólicos debiera prever una licitación pública.
- 3- Ha habido aerogeneradores que se han cambiado de término municipal con revisiones del PSIS y luego han vuelto a su origen, pero siempre perteneciendo a la misma empresa, la cual mantenía una situación de privilegio con el Decreto Foral 685/1996. Las Entidades Locales han sido perjudicadas, y más aquellas que querían promover sus parques eólicos públicos, que vieron obstáculos en el entramado del Gobierno de Navarra. Ahora se debe resarcir esta situación

43. I+D+i En energía eólica.

Subtítulo: Aerogeneradores Onshore y Offshore.

Navarra ha sido pionera a nivel mundial en I+D+i en energía eólica, así como en generación eólica. Poco a poco, ha ido perdiendo esa posición no sólo comparada con otras nacionalidades, sino con otras provincias españolas. ¿Producto de la dejadez? ¿Impuesto por el Gobierno Central, con el exministro Soria a la cabeza?. Sea como fuere, hoy Navarra ocupa un lugar que no tiene nada que ver con la potencia que ha sido tanto en uno como en otro campo.

Siendo las Energías Renovables el futuro de las fuentes energéticas y dentro de éstas la eólica una de las más importantes tanto por su producción como por el desarrollo obtenidos hasta el momento actual; con un futuro más que prometedor; es de lógica y de necesidad que Navarra, recupere el puesto perdido.

Existen para ello las condiciones adecuadas y los medios necesarios. CENER, como empresa pública y varias empresas privadas con potencial económico y humano suficiente, como para poder hacer de Navarra de nuevo la potencia que fue en I+D+i así como en producción de sistemas de generación eólica, tanto Onshore como y esencialmente Offshore, dado que en el mar, la energía eólica llega a ser un 40% superior tanto en horas de producción, como en densidad del viento y constancia de velocidad del mismo. De otra parte contamos con dos Universidades que disponen de departamentos y medios humanos preparados para una correcta I+D+i.

La U.E. como bien saben ustedes, en su Programa 20-20-20, y otros aporta grandes cantidades económicas a proyectos destinados a éstos fines. Y proyectos hay.

Es cuestión de informarse y encontrarlos. Yo puedo exponerles algunos.

Por resumir y tal como expuse en su día a una persona que ha hecho mucho por Navarra con sus aportaciones en sistemas de energías renovables, diré que para que Navarra vuelva a ser lo que fue en éste campo y se pueda generar tecnología, riqueza y puestos de trabajo, son necesarias cinco cosas.

1º-Proyectos. Los hay

2º- Dinero. Público y privado. Lo hay.

3º- Un equipo multidisciplinar. Lo hay

4º- Una persona capaz de coordinar dicho equipo. La hay.

5º- Voluntad para realizarlo.¿La hay?.

Saludos.

Comentarios



jjzc63@yahoo.es 06/09/2016 13:07

Añadir que los proyectos que estoy dispuesto a exponer para su posible desarrollo se denominan: "Aerogenerador con generadores en línea" y "Undiaerogenerador Offshore" . Ambos los está estudiando una empresa de Navarra.

44. Estudio de proyecciones de emisiones (Asistencia realizada por factor CO2)

- ❖ Cambiar los objetivos de emisiones en los sectores difusos (vs 2005) para el PEN 2030
 - -20% para 2020 (antes era el -10% y ya se cumplía en 2014)
 - -35% para 2030 (antes era el -30%)
- ❖ Cambiar los objetivos de cuota de energías renovables en consumo final para el PEN 2030
 - 50% para 2030 (la hoja de ruta contempla el 47%)

45. PLATAFORMA NO A LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN ORKOIEN-JUSLAPEÑA-BERRIOPLANO-EZKABARTE

APORTACIÓN DE LA PLATAFORMA:

No a la Línea de Alta Tensión y Subestación Orkoien - Juslapeña - Berrioplano - Ezkabarte
AL BORRADOR DEL PLAN ENERGÉTICO

Como plataforma vecinal, llevamos años luchando contra la línea de alta tensión entre Orkoien-Ezkabarte, así como la subestación de Arre, esta última mencionada en el Plan Energético.

En reuniones mantenidas con el entonces Director General de Industria del Gobierno de Navarra, REE, e Iberdrola, se nos intentó justificar su imperiosa necesidad con supuestas demandas (urbanísticas en su mayoría), que con el tiempo iban variando conforme las anteriores, se ralentizaban o paralizaban.

En la legislatura anterior el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad una moción presentada por esta Plataforma, en la que instaba a Iberdrola a justificar dicha línea y subestación ya que no había una justificación real, y en todo caso hacerla soterrada.

En el actual borrador del Plan, se sigue contemplando la construcción de la subestación de Ezkabarte, sin mencionar ningún tipo de conexión con otra subestación. Y sin que exista una justificación, mas allá de la comparativa con ciudades de población similar. Este es el párrafo del borrador donde se citan estos aspectos:

Actuaciones no incluidas actualmente en la Planificación de la Red de Transporte.

Pese a no estar incluidas en la Planificación Energética 2015-2020, la empresa distribuidora de la zona sigue manteniendo la necesidad de las subestaciones de Dicastillo (ya referida en el apartado anterior) y Ezkabarte. En cuanto a esta última, en lo que se refiere a la Comarca de Pamplona, procede indicar que existen dos subestaciones, Orkoien y Cordovilla, y 14 subestaciones transformadoras de reparto (más una en construcción). En esta zona se concentra una parte sustancial de la potencia instalada en la Comunidad Foral y, asimismo, gran parte de su potencia demandada. Como nota comparativa, véase que ciudades de una población similar a la de Pamplona y Comarca, como pueden ser Vitoria y Valladolid, poseen cada una de ellas cuatro subestaciones en su entorno.

Si como se menciona en el plan, la inclusión de la subestación servirá solamente a los efectos de iniciar los trámites administrativos pertinentes de la referida instalación, la planificación de la subestación parece ser la excusa perfecta para posteriormente imponer una línea de alta tensión, para su conexión con las otras dos subestaciones ya existentes. De otra manera no tendría sentido.

Es una discreta forma de imponernos de nuevo una línea y una subestación, sin que exista justificación que las avale, sin tener en cuenta el grave e irreversible impacto ambiental, paisajístico y de riesgo para la salud que supondría para nuestros valles y todas las personas que vivimos en ellos.

También decir que de construirse dicha subestación, y si se mantendría el trazado de la línea tal como estaba planteada, pasaría en gran parte por el futuro Parque Comarcal de Ezkaba-San Cristóbal, que están desarrollando 8 municipios (Pamplona, Villava, Ansoain, Ezkabarte, Juslapeña, Berrioplano, Huarte y Berriozar) y 8 Concejos (Zildoiz, Orrio, Azotz, Arre, Unzu, Berriosuso, Aizoain y Artica). Con la afección que supondría tanto medioambiental, como visual.

A su vez también mostramos nuestro total apoyo a las aportaciones hechas por Sustrai-Erakuntza.

ENERGETIKA EGITASMOAREN ZIRRIBORROARI

Orkoien, Berriobeiti, Xulapain eta Ezkabarteko, Goi Tentsio Linearik eta Azpieztaziorik ez PLATAFORMAK EGINDAKO EKARPENA

Herri plataforma gisa, Orkoien –Ezkabarte arteko Goi Tentsio linearen aurka borrokatzen urteak daramatzagu, baita Arreko azpiestazioaren aurka ere, honako hau Egitasmo Energitikoan aipatua delarik.

Nafar Gobernuako Industria Zuzendari Orokor ohiarekin, EES, eta Iberdrolaren arduradunekin burututako bileretan, balizko eskaerak zirela eta argudiatuz (hirigintza arlokoak gehienak), linea egitea behar beharrezkoa zela aditzera eman ziguten. Beraiek aipatutako balizko eskaerak, egunak joan egunak etorri, aurretik emandakoekin aldatu, moteldu edo geldiarazi egiten zituzten.

Aurreko Legegintzaldian, Nafarroako Parlamentuak Plataforma honek aurkeztutako mozio bat ahobatez onartu zuen. Plataformak bi eraikuntza hauek egiteko egiazko arrazoirik ez zegoela ikusita, aipatutako mozioan Iberdrolari linea eta azpiestazioa egiteko arrazoizko argudioak eman zitzaizkien eskatzen genion, eta beharrezkoa izanez gero, linea lurpean egin zezan.

Gaur egungo Egitasmoaren zirriborroan, Ezkabarteko azpiestazioa eraikitzeke asmoa aipatzen da, beste azpiestazio batekin inongo loturarik izango duen aditzera ematen ez duen arren eta nahiz eta antzeko biztanleriaren hiriekin konparaziotik haratago justifikaziorik ez badagoen ere. Hona hemen aipamen hauek agertzen diren paragrafoan:

Garraio Sareko Plangintzan gaur egun aurreikusirik ez dauden jarduerak.

2015-2020 Plangintza Energetikoan aurreikusirik ez badaude ere, zonaldeko banatzaile enpresak, Deikazteluko azpiestazioa (lehenengo atalean aipatua) eta Ezkabartekoa mantentzen du. Azkenengo honi buruz,, Iruñeko eskualdekoari dagokiona bi azpiestazio dagoela,azpimarratu behar da. Orkoien eta Kordobila eta 14 azpiestazio transformadore banatzaile (gehi bat eraizuntzan). Zonalde honetan, Foru Komunitatean ezarritako potentziaren esparrurik garrantzitsuen biltzen da, eskatutako potentzia beraren alderik handiena. Konparazio batean, ikusi, Iruñeak eta Iruñerriko Eskualdeak duten antzeko biztanle kopuruko zenbait hiriek, hala nola Gazteizek eta Valladolidek, beraien ingurumarian launa azpiestazio dituzte.

Egitasmoan aipatzen den bezala baldin bada, azpieztazioaren aurreikuspenak soilik, aipatutako instalazioko ohizko administrazio izapideak hasteko balioko luke, Azpiestazioko plangintza, geroago goi tentsioko linea inposatzeko aitzaki borobila dela ematen du, beste biren azpiestazioekin lotzeko. Beste moduz ez luke inongo zentzurik izango Inongo egiaztapenik gabeko linea eta azpiestazio bat inposatzeko modu zuzurra da, gure haraneko eta bertan bizi garen herritar orori, ingurumenari, paisaiari eta osasunari egingo liokeen kalte itzuliezina kontuan hartu gabe.

Esan behar dugu ere, aipatutako azpiestazioa eraikiz gero eta linearen ibilbidea pentsatuta zuten bezala mantenduz gero, Ezkaba-San Cristobal eskualdeko parkeko zati handi batetik pasako litzatekela. Zortzi udalerrri (Iruñea, Atarrabia, Antsoain, Ezkabarte, Txulapain, Berriobeiti, Uharte, eta Berriozar) eta zortzi Kontzeju (Zildotz, Orrio, Azotz, Arre, Untzu, Berriogoiti,Aitzoain eta Artika) ari dira aipatutako parkea garatzen. Ingurugiroari eta ikus eremuari kalte handia egingo lioke.

Era berean, Sustrai-Erakuntza egindako ekarpenei gure atxikimendu osoa erakutzi nahi diogu.

46. APORTACIÓN CONCEJO DE ORRIO

APORTACIÓN DEL CONCEJO DE ORRIO

AL BORRADOR DEL PLAN ENERGÉTICO

Como concejo, llevamos años luchando contra la línea de alta tensión entre Orkoien-Ezkabarte, así como la subestación de Arre, esta última mencionada en el Plan Energético.

En reuniones mantenidas con el entonces Director General de Industria del Gobierno de Navarra, REE, e Iberdrola, se nos intentó justificar su imperiosa necesidad con supuestas demandas (urbanísticas en su mayoría), que con el tiempo iban variando conforme las anteriores, se ralentizaban o paralizaban.

En la legislatura anterior el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad una moción presentada por la Plataforma contra la línea y la subestación, en la que instaba a Iberdrola a justificar dicha línea y subestación ya que no había una justificación real, y en todo caso hacerla soterrada.

En el actual borrador del Plan, se sigue contemplando la construcción de la subestación de Ezkabarte, sin mencionar ningún tipo de conexión con otra subestación. Y sin que exista una justificación, mas allá de la comparativa con ciudades de población similar. Este es el párrafo del borrador donde se citan estos aspectos:

Actuaciones no incluidas actualmente en la Planificación de la Red de Transporte.

Pese a no estar incluidas en la Planificación Energética 2015-2020, la empresa distribuidora de la zona sigue manteniendo la necesidad de las subestaciones de Dicastillo (ya referida en el apartado anterior) y Ezkabarte. En cuanto a esta última, en lo que se refiere a la Comarca de Pamplona, procede indicar que existen dos subestaciones, Orkoien y Cordovilla, y 14 subestaciones transformadoras de reparto (más una en construcción). En esta zona se concentra una parte sustancial de la potencia instalada en la Comunidad Foral y, asimismo, gran parte de su potencia demandada. Como nota comparativa, véase que ciudades de una población similar a la de Pamplona y Comarca, como pueden ser Vitoria y Valladolid, poseen cada una de ellas cuatro subestaciones en su entorno.

Si como se menciona en el plan, la inclusión de la subestación servirá solamente a los efectos de iniciar los trámites administrativos pertinentes de la referida instalación, la planificación de la subestación parece ser la excusa perfecta para posteriormente imponer una línea de alta tensión, para su conexión con las otras dos subestaciones ya existentes. De otra manera no tendría sentido.

Es una discreta forma de imponernos de nuevo una línea y una subestación, sin que exista justificación que las avale, sin tener en cuenta el grave e irreversible impacto ambiental, paisajístico y de riesgo para la salud que supondría para nuestros valles y todas las personas que vivimos en ellos.

También decir que de construirse dicha subestación, y si se mantendría el trazado de la línea tal como estaba planteada, pasaría en gran parte por el futuro Parque Comarcal de Ezkaba-San Cristóbal, que están desarrollando 8 municipios (Pamplona, Villava, Ansoain, Ezkabarte, Juslapeña, Berrioplano, Huarte y Berriozar) y 8 Concejos (Zildoiz, Orrio, Azotz, Arre, Unzu, Berriosuso, Aizoain y Artica). Con la afección que supondría tanto medioambiental, como visual.

A su vez también mostramos nuestro total apoyo a las aportaciones hechas por Sustrai-Erakuntza.

47. APORTACION CONCEJO DE CILDOZ-ZILDOTZ

APORTACIÓN DEL CONCEJO DE CILDOZ-ZILDOTZ AL BORRADOR DEL PLAN ENERGÉTICO

Como Concejo, llevamos años luchando contra la línea de alta tensión entre Orkoien-Ezkabarte, así como la subestación de Arre, esta última mencionada en el Plan Energético.

En reuniones mantenidas con el entonces Director General de Industria del Gobierno de Navarra, REE, e Iberdrola, se nos intentó justificar su imperiosa necesidad con supuestas demandas (urbanísticas en su mayoría), que con el tiempo iban variando conforme las anteriores, se ralentizaban o paralizaban.

En la legislatura anterior el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad una moción presentada por esta Plataforma, en la que instaba a Iberdrola a justificar dicha línea y subestación ya que no había una justificación real, y en todo caso hacerla soterrada.

En el actual borrador del Plan, se sigue contemplando la construcción de la subestación de Ezkabarte, sin mencionar ningún tipo de conexión con otra subestación. Y sin que exista una justificación, mas allá de la comparativa con ciudades de población similar. Este es el párrafo del borrador donde se citan estos aspectos:

Actuaciones no incluidas actualmente en la Planificación de la Red de Transporte.

Pese a no estar incluidas en la Planificación Energética 2015-2020, la empresa distribuidora de la zona sigue manteniendo la necesidad de las subestaciones de Dicastillo (ya referida en el apartado anterior) y Ezkabarte. En cuanto a esta última, en lo que se refiere a la Comarca de Pamplona, procede indicar que existen dos subestaciones, Orkoien y Cordovilla, y 14 subestaciones transformadoras de reparto (más una en construcción). En esta zona se concentra una parte sustancial de la potencia instalada en la Comunidad Foral y, asimismo, gran parte de su potencia demandada. Como nota comparativa, véase que ciudades de una población similar a la de Pamplona y Comarca, como pueden ser Vitoria y Valladolid, poseen cada una de ellas cuatro subestaciones en su entorno.

Si como se menciona en el plan, la inclusión de la subestación servirá solamente a los efectos de iniciar los trámites administrativos pertinentes de la referida instalación, la planificación de la subestación parece ser la excusa perfecta para posteriormente imponer una línea de alta tensión, para su conexión con las otras dos subestaciones ya existentes. De otra manera no tendría sentido. Es una discreta forma de imponernos de nuevo una línea y una subestación, sin que exista justificación que las avale, sin tener en cuenta el grave e irreversible impacto ambiental, paisajístico y de riesgo para la salud que supondría para nuestros valles y todas las personas que vivimos en ellos.

También decir que de construirse dicha subestación, y si se mantendría el trazado de la línea tal como estaba planteada, pasaría en gran parte por el futuro Parque Comarcal de Ezkaba-San Cristóbal, que están desarrollando 8 municipios (Pamplona, Villava, Ansoain, Ezkabarte, Juslapeña, Berrioplano, Huarte y Berriozar) y 8 Concejos (Zildoiz, Orrio, Azotz, Arre, Unzu, Berriosuso, Aizoain y Artica). Con la afección que supondría tanto medioambiental, como visual. A su vez también mostramos nuestro total apoyo a las aportaciones hechas por Sustrai-Erakuntza.

ENERGETIKA EGITASMOAREN ZIRRIBORROARI

ZILDOTZEKO KONTZEJUAK EGINDAKO EKARPENA

Kontzeju gisa, Orkoien –Ezkabarte arteko Goi Tentsio linearen aurka borrokatzen urteak daramatzagu, baita Arreko azpiestazioaren aurka ere, honako hau Egitasmo Energitikoan aipatua delarik.

Nafar Gobernuako Industria Zuzendari Orokor ohiarekin, EES, eta Iberdrolaren arduradunekin burututako bileretan, balizko eskaerak zirela eta argudiatuz (hirigintza arlokoak gehienak), linea egitea behar beharrezkoa zela aditzera eman ziguten. Beraiek aipatutako balizko eskaerak, egunak joan egunak etorri, aurretik emandakoekin aldatu, moteldu edo geldiarazi egiten zituzten.

Aurreko Legegintzaldian, Nafarroako Parlamentuak Plataforma honek aurkeztutako mozio bat ahobatez onartu zuen. Plataformak bi eraikuntza hauek egiteko egiazko arrazoirik ez zegoela

ikusita, aipatutako mozioan Iberdrolari linea eta azpiestazioa egiteko arrazoizko argudioak eman zitzan eskatzen genion, eta beharrezkoa izanez gero, linea lurpean egin zezan.

Gaur egungo Egitasmoaren zirriborroan, Ezkabarteko azpiestazioa eraikitzeke asmoa aipatzen da, beste azpiestazio batekin inongo loturarik izango duen aditzera ematen ez duen arren eta nahiz eta antzeko biztanleriaren hiriekin konparaziotik haratago justifikaziorik ez badagoen ere. Hona hemen aipamen hauek agertzen diren paragrafoan:

Garraio Sareko Plangintzan gaur egun aurreikusirik ez dauden jarduerak.

2015-2020 Plangintza Energetikoan aurreikusirik ez badaude ere, zonaldeko banatzaile enpresak, Deikazteluko azpiestazioa (lehenengo atalean aipatua) eta Ezkabartekoa mantentzen du.

Azkenengo honi buruz,, Iruñeko eskualdekoari dagokiona bi azpiestazio dagoela,azpimarratu behar da. Orkoien eta Kordobila eta 14 azpiestazio transformadore banatzaile (gehi bat eraitzuntzan). Zonalde honetan, Foru Komunitatean ezarritako potentziaren esparrurik garrantzitsuena biltzen da, eskatutako potentzia beraren alderik handiena. Konparazio batean, ikusi, Iruñeak eta Iruñerriko Eskualdeak duten antzeko biztanle kopuruko zenbait hiriek, hala nola Gazteizek eta Valladolidek, beraien ingurumarian launa azpiestazio dituzte.

Egitasmoan aipatzen den bezala baldin bada, azpiestazioaren aurreikuspenak soilik, aipatutako instalazioko ohizko administrazio izapideak hasteko balioko luke, Azpiestazioko plangintza, geroago goi tentsioko linea inposatzeko aitzaki borobila dela ematen du, beste biren azpiestazioekin lotzeko.

Beste moduz ez luke inongo zentzurik izango

Inongo egiaztapenik gabeko linea eta azpiestazio bat inposatzeko modu zuhurra da, gure haraneko eta bertan bizi garen herritar orori, ingurumenari, paisaiari eta osasunari egingo liokeen kalte itzuliezina kontuan hartu gabe.

Esan behar dugu ere, aipatutako azpiestazioa eraikiz gero eta linearen ibilbidea pentsatuta zuten bezala mantenduz gero, Ezkaba-San Cristobal eskualdeko parkeko zati handi batetik pasako litzatekela. Zortzi udalerrri (Iruñea, Atarrabia, Antsoain, Ezkabarte, Txulapain, Berriobeiti, Uharte, eta Berriozar) eta zortzi Kontzeju (Zildotz, Orrio, Azotz, Arre, Untzu, Berriogoiti,Aitzoain eta Artika) ari dira aipatutako parkea garatzen. Ingurugiroari eta ikus eremuari kalte handia egingo lioke.

Era berean, Sustrai-Erakuntza egindako ekarpenei gure atxikimendu osoa erakutsi nahi diogu

48. Energia Gara Nafarroa kooperatibaren análisis - Analisis de la cooperativa Energia Gara Nafarroa (17-06-2016)

Energia Gara Nafarroa kooperatibak, 2030 urtera begira Nafarroako Energia Planaren inguruan egin beharreko eztabaida publikoari ekarpen bat egin nahian, erantsitako dokumentuaren bitartez zenbait gogoeta aurkezten ditu.

La cooperativa Energia Gara Nafarroa con el fin de realizar un análisis para el debate público necesario en torno al Plan Energético de Navarra horizonte 2030, presenta mediante el documento adjunto varias reflexiones

Análisis de Energia Gara

49. Incumplimiento Directiva 2012/27/UE

DIRECTIVA 2012/27/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 25 de octubre de 2012, define claramente que hay que reducir un 20% el consumo de energía

como estrategia de Estado.

En concreto en su apartado "4" especifica literalmente: "La Comunicación de la Comisión de 10 de noviembre de 2010 sobre Energía 2020 sitúa la eficiencia energética en el núcleo de la estrategia energética de la Unión para 2020, y señala la necesidad de una nueva estrategia sobre eficiencia energética que permita a todos los Estados miembros separar el consumo de energía del crecimiento económico".

Es decir, independientemente de si se está o no de acuerdo, incide que hay que separar "crecimiento económico" de "mayor consumo de energía", y en concreto ahí está el objetivo de reducir un 20% la energía consumida independientemente de cuestiones económicas.

Sin embargo el borrador del Plan Energético, comenta que se prevé aumentar el consumo de energía al salir de la "crisis", esto entra en contradicción directamente con la directiva europea comentada. Este borrador, debiera plantear un escenario que como mínimo reduzca el 20% de la energía consumida independientemente de cual sea el trascurso de la economía, de lo contrario entrará en contradicción con la Directiva Europea mencionada. "Mínimo un 20% menos de energía"

50. Sistema elektrikoa demokratizatuko duen autokontsumoa- Un autoconsumo que democratice el sistema eléctrico

Egun autokontsumoa aplikatzeko mundu mailan erabiltzen diren eredu ezberdinak aztertzen diren dokumentua erantsita bidaltzen da. Dokumentu hau "Observatorio crítico de la energía"-n lanean diharduten Iñigo Ramirok, Aída Gonzalezek, Marta Victoriak eta Manuel Castillok egin dute.

Ongi egonen legoke behin betiko NEP2030-a definitzeko beharrezkoa den eztabaida gunean kontutan hartzea. Sistema energetikoaren etorkizuneko eredu berriaren bidean egin beharreko trantsisioa, ahal den justuena izan dadin.

Mila esker arreta izatearren

Se adjunta documento realizado por Iñigo Ramiro, Aída González, Marta Victoria, Manuel Castillo del "observatorio crítico de la energía" que trata sobre las lecciones aprendidas una vez analizadas las experiencias internacionales respecto a las instalaciones de autoconsumo.

Estaría bien tenerlo en cuenta, para el debate necesario en la realización del PEN2030 definitivo. Con el fin de poder realizar una transición lo más justa posible hacia un nuevo modelo energético.

Muchas gracias por su atención

Un autoconsumo que democratice el sistema eléctrico

51. Ayuntamiento de Ezcabarte

Como Ayuntamiento, llevamos años luchando contra la línea de alta tensión entre Orkoien-Ezcabarte, así como la subestación de Arre, esta última mencionada en el Plan Energético.

En reuniones mantenidas con el entonces Director General de Industria del Gobierno de Navarra, REE, e Iberdrola, se nos intentó justificar su imperiosa necesidad con supuestas demandas (urbanísticas en su mayoría), que con el tiempo iban variando conforme las anteriores, se ralentizaban o paralizaban.

En la legislatura anterior el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad una moción presentada por esta Plataforma, en la que instaba a Iberdrola a justificar dicha línea y subestación ya que no había una justificación real, y en todo caso hacerla soterrada.

En el actual borrador del Plan, se sigue contemplando la construcción de la subestación de Ezkabarte, sin mencionar ningún tipo de conexión con otra subestación. Y sin que exista una justificación, más allá de la comparativa con ciudades de población similar. Este es el párrafo del borrador donde se citan estos aspectos:

Actuaciones no incluidas actualmente en la Planificación de la Red de Transporte.

Pese a no estar incluidas en la Planificación Energética 2015-2020, la empresa distribuidora de la zona sigue manteniendo la necesidad de las subestaciones de Dicastillo (ya referida en el apartado anterior) y Ezkabarte. En cuanto a esta última, en lo que se refiere a la Comarca de Pamplona, procede indicar que existen dos subestaciones, Orkoien y Cordovilla, y 14 subestaciones transformadoras de reparto (más una en construcción). En esta zona se concentra una parte sustancial de la potencia instalada en la Comunidad Foral y, asimismo, gran parte de su potencia demandada. Como nota comparativa, véase que ciudades de una población similar a la de Pamplona y Comarca, como pueden ser Vitoria y Valladolid, poseen cada una de ellas cuatro subestaciones en su entorno.

Si como se menciona en el plan, la inclusión de la subestación servirá solamente a los efectos de iniciar los trámites administrativos pertinentes de la referida instalación, la planificación de la subestación parece ser la excusa perfecta para posteriormente imponer una línea de alta tensión, para su conexión con las otras dos subestaciones ya existentes. De otra manera no tendría sentido.

Es una discreta forma de imponernos de nuevo una línea y una subestación, sin que exista justificación que las avale, sin tener en cuenta el grave e irreversible impacto ambiental, paisajístico y de riesgo para la salud que supondría para nuestros valles y todas las personas que vivimos en ellos.

También decir que de construirse dicha subestación, y si se mantendría el trazado de la línea tal como estaba planteada, pasaría en gran parte por el futuro Parque Comarcal de Ezkaba-San Cristóbal, que están desarrollando 8 municipios (Pamplona, Villava, Ansoain, Ezkabarte, Juslapeña, Berrioplano, Huarte y Berriozar) y 8 Concejos (Zildoiz, Orrio, Azotz, Arre, Unzu, Berriosuso, Aizoain y Artica). Con la afección que supondría tanto medioambiental, como visual.

A la vista de lo expuesto, se acuerda por unanimidad de los ocho concejales presentes:

- 1º.- Mostrar la oposición frontal del Ayuntamiento de Ezkabarte al proyecto.
- 2º.- Exigir la justificación pormenorizada de la necesidad para el interés público del proyecto.
- 3º.- Notificar el presente acuerdo al foro de aportaciones del Plan Energético de Navarra

52. APORTACIÓN CONCEJO DE SORAUREN

AL BORRADOR DEL PLAN ENERGÉTICO

Como concejo, llevamos años luchando contra la línea de alta tensión entre Orkoien-Ezkabarte, así como la subestación de Arre, esta última mencionada en el Plan Energético.

En reuniones mantenidas con el entonces Director General de Industria del Gobierno de Navarra, REE, e Iberdrola, se nos intentó justificar su imperiosa necesidad con supuestas demandas (urbanísticas en su mayoría), que con el tiempo iban variando conforme las anteriores, se ralentizaban o paralizaban.

En la legislatura anterior el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad una moción presentada por la Plataforma contra la línea y la subestación, en la que instaba a Iberdrola a

justificar dicha línea y subestación ya que no había una justificación real, y en todo caso hacerla soterrada.

En el actual borrador del Plan, se sigue contemplando la construcción de la subestación de Ezkabarte, sin mencionar ningún tipo de conexión con otra subestación. Y sin que exista una justificación, mas allá de la comparativa con ciudades de población similar. Este es el párrafo del borrador donde se citan estos aspectos:

Actuaciones no incluidas actualmente en la Planificación de la Red de Transporte.

Pese a no estar incluidas en la Planificación Energética 2015-2020, la empresa distribuidora de la zona sigue manteniendo la necesidad de las subestaciones de Dicastillo (ya referida en el apartado anterior) y Ezkabarte. En cuanto a esta última, en lo que se refiere a la Comarca de Pamplona, procede indicar que existen dos subestaciones, Orkoien y Cordovilla, y 14 subestaciones transformadoras de reparto (más una en construcción). En esta zona se concentra una parte sustancial de la potencia instalada en la Comunidad Foral y, asimismo, gran parte de su potencia demandada. Como nota comparativa, véase que ciudades de una población similar a la de Pamplona y Comarca, como pueden ser Vitoria y Valladolid, poseen cada una de ellas cuatro subestaciones en su entorno.

Si como se menciona en el plan, la inclusión de la subestación servirá solamente a los efectos de iniciar los trámites administrativos pertinentes de la referida instalación, la planificación de la subestación parece ser la excusa perfecta para posteriormente imponer una línea de alta tensión, para su conexión con las otras dos subestaciones ya existentes. De otra manera no tendría sentido.

Es una discreta forma de imponernos de nuevo una línea y una subestación, sin que exista justificación que las avale, sin tener en cuenta el grave e irreversible impacto ambiental, paisajístico y de riesgo para la salud que supondría para nuestros valles y todas las personas que vivimos en ellos.

También decir que de construirse dicha subestación, y si se mantendría el trazado de la línea tal como estaba planteada, pasaría en gran parte por el futuro Parque Comarcal de Ezkaba-San Cristóbal, que están desarrollando 8 municipios (Pamplona, Villava, Ansoain, Ezkabarte, Juslapeña, Berrioplano, Huarte y Berriozar) y 8 Concejos (Zildoiz, Orrio, Azotz, Arre, Unzu, Berriosuso, Aizoain y Artica). Con la afección que supondría tanto medioambiental, como visual.

A su vez también mostramos nuestro total apoyo a las aportaciones hechas por Sustrai-Erakuntza.

53. APORTACIÓN CONCEJO DE MAKIRRIAIN

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN ORKOIEN-EZKABARTE Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE ARRE

APORTACIÓN DEL CONCEJO DE MAKIRRIAIN

AL BORRADOR DEL PLAN ENERGÉTICO

Como concejo, llevamos años luchando contra la línea de alta tensión entre Orkoien-Ezkabarte, así como la subestación de Arre, esta última mencionada en el Plan Energético.

En reuniones mantenidas con el entonces Director General de Industria del Gobierno de Navarra, REE, e Iberdrola, se nos intentó justificar su imperiosa necesidad con supuestas demandas (urbanísticas en su mayoría), que con el tiempo iban variando conforme las anteriores, se ralentizaban o paralizaban.

En la legislatura anterior el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad una moción presentada por la Plataforma contra la línea y la subestación, en la que instaba a Iberdrola a

justificar dicha línea y subestación ya que no había una justificación real, y en todo caso hacerla soterrada.

En el actual borrador del Plan, se sigue contemplando la construcción de la subestación de Ezkabarte, sin mencionar ningún tipo de conexión con otra subestación. Y sin que exista una justificación, mas allá de la comparativa con ciudades de población similar. Este es el párrafo del borrador donde se citan estos aspectos:

Actuaciones no incluidas actualmente en la Planificación de la Red de Transporte.

Pese a no estar incluidas en la Planificación Energética 2015-2020, la empresa distribuidora de la zona sigue manteniendo la necesidad de las subestaciones de Dicastillo (ya referida en el apartado anterior) y Ezkabarte. En cuanto a esta última, en lo que se refiere a la Comarca de Pamplona, procede indicar que existen dos subestaciones, Orkoien y Cordovilla, y 14 subestaciones transformadoras de reparto (más una en construcción). En esta zona se concentra una parte sustancial de la potencia instalada en la Comunidad Foral y, asimismo, gran parte de su potencia demandada. Como nota comparativa, véase que ciudades de una población similar a la de Pamplona y Comarca, como pueden ser Vitoria y Valladolid, poseen cada una de ellas cuatro subestaciones en su entorno.

Si como se menciona en el plan, la inclusión de la subestación servirá solamente a los efectos de iniciar los trámites administrativos pertinentes de la referida instalación, la planificación de la subestación parece ser la excusa perfecta para posteriormente imponer una línea de alta tensión, para su conexión con las otras dos subestaciones ya existentes. De otra manera no tendría sentido.

Es una discreta forma de imponernos de nuevo una línea y una subestación, sin que exista justificación que las avale, sin tener en cuenta el grave e irreversible impacto ambiental, paisajístico y de riesgo para la salud que supondría para nuestros valles y todas las personas que vivimos en ellos.

También decir que de construirse dicha subestación, y si se mantendría el trazado de la línea tal como estaba planteada, pasaría en gran parte por el futuro Parque Comarcal de Ezkaba-San Cristóbal, que están desarrollando 8 municipios (Pamplona, Villava, Ansoain, Ezkabarte, Juslapeña, Berrioplano, Huarte y Berriozar) y 8 Concejos (Zildoiz, Orrio, Azotz, Arre, Unzu, Berriosuso, Aizoain y Artica). Con la afección que supondría tanto medioambiental, como visual.

A su vez también mostramos nuestro total apoyo a las aportaciones hechas por Sustrai-Erakuntza.

Makirriain
2016-11-09

54. Documentar más la parte de solar tanto térmica como fotovoltaica

-En la pag 23 del capítulo 1 aparece 1.5.1.3. Fovovoltaica, entendemos se debe poner “promoción de la participación pública **y privada**.... (si no parece que solo es la pública y no las demás).

-En la pag 63 del capítulo 2 se debe cambiar “para Navarra se estima que el potencial es de 0.5 MWp por “ **tiene un importante potencial de MWp a través del autoconsumo fotovoltaico**”, es que si no 0.5 MWp es una obra en una empresa , creo que hay un error, y al poner esto se le abre una posibilidad de desarrollo.

-En la pag 64 del capítulo 2 hay que quitar una parte del párrafo “ **Según estos criterios el potencial térmico.....**”, ya que se refiere a calor, aunque está en un párrafo de fotovoltaico, no térmico, como habláis de los metros cuadrados, podéis indicar que existe hasta un potencial en la

aplicación de entre 60 y 80 KWp por cada 1.000 metros cuadrados. Y quitar lo del calor.

En la página 71 del capítulo 2 dentro de la planificación que aparece en primer lugar habría que añadir “ **Con vertido y sin vertido a red**”.

En la pag 74 en el título 2.3.1.1 Autoconsumo con vertido a red. Habría que añadir “ **y sin vertido**”.

55. Aportación del grupo PODEMOS - AHAL DUGU

Hipervínculo al PEN 2016 (PODEMOS)

➤ CARENCIAS AMBIENTALES

- a. Eliminar, en coherencia con el Programa de Prevención y Plan de Gestión del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 (PPyPGRN 2017-2020), cualquier posibilidad de conversión de los residuos sólidos urbanos y asimilables en materia prima energética a través de su incineración.
- b. Trabajar en coherencia con el PPyPGRN 2017-2020 el tratamiento de la materia orgánica biodegradable como materia prima energética y la Biometanización como una aportación más al MIX energético. A propósito de este tema, el Plan no menciona ninguna de las tres planta existentes (activas o no) en Navarra, ni plantea intenciones ni expectativas respecto a las mismas ni respecto a este modelo de generación energética, máxime cuando el volumen de materia orgánica como material valorizable se va a disparar exponencialmente en cuanto se proceda a su no deposición en vertederos.

56. SUGERENCIA PLAN ENERGÉTICO DE NAVARRA. HORIZONTE 2030 (Rehabilitación Energética en Edificios Públicos)

1) Sugerencia He visto que en la propuesta del Plan Energético de Navarra se hace referencia a la REHABILITACIÓN ENERGÉTICA. “PUNTO 6.4.2.3. Programa de rehabilitación de edificios y viviendas. Regeneración energética de barrios.” (página 250). Quería aprovechar la ocasión para hacer una sugerencia en este sentido. Sería bueno y conveniente que en este Programa también se INCLUYERA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS. En lo que he leído del Plan no me queda claro, pero da la sensación de que se enfoca exclusivamente a edificios y viviendas particulares, o por lo menos eso es lo que entiendo al leer por ejemplo: - en el apartado 1.5.3. Consumo y ahorro de energía. Eficiencia energética. (Párrafo 4º) “Asignar Subvenciones a la Rehabilitación energética, para la mejora del aislamiento térmico en edificios, plantas industriales, comercios, centros de educación etc.” (pag. 27) - en el apartado 2.1.4.1. Ayudas, subvenciones, deducciones. “Ayudas del Gobierno de Navarra a la rehabilitación de edificios y viviendas (previa calificación de la rehabilitación como protegida).”

2) Justificación Esta propuesta surge de mi experiencia personal como trabajador en la Administración Pública del Gobierno de Navarra en un edificio público con una antigüedad considerable. El aislamiento es pésimo, las ventanas viejas y con un solo cristal, el sistema de calefacción tampoco parece muy eficiente y hay muchas corrientes, por todo esto, las PÉRDIDAS DE CALOR son enormes. Esto tiene una clara repercusión ECONÓMICA en los gastos de calefacción del edificio, a lo que se suma el incremento del gasto energético que supone el uso de calefactores eléctricos para compensar estas deficiencias, ya que en algunas estancias no se alcanza una temperatura mínima de “confort” para poder desarrollar correctamente el trabajo. Esperando que esta sugerencia pueda ser de utilidad y agradeciendo la oportunidad de participar en el Plan. Un saludo

57. CONTRATOS BILATERALES

Los contratos bilaterales por ahora, sólo se dan entre grandes productores (nucleares,

hidroeléctricas...incluso internacionales con Francia) y grandes consumidores (fundamentalmente consumidores industriales, pero también puede haber comercializadoras que estén asegurando parte de sus compras de este modo (lo normal es mercados diarios, intradiarios y compras a futuros). Pero en realidad, casi 1/3 de la energía producida cada día se gestiona en este tipo de contratos, y por lo tanto no pasa por el Mercado Eléctrico.

El uso de estos, para pequeños productores y consumidores, podría ser muy positivo para el desarrollo de proyectos de autoproducción (autoconsumo), porque permitiría sacar provecho a los excedentes que ahora mismo no estarían remunerados (incluso penalizados podríamos decir). Este es un problema que podría verse desde la visión de un autoprodutor (autoconsumidor) y no parece afectar tanto: diseño una instalación para no tener excedentes y listo. Esta es la respuestas que están adoptando los fabricante de equipos (inversores...); la otra solución podría ser el desarrollo del balance neto.

Pero para mi, el limitante de esto, es mucho mayor que el efecto para ese usuario. En realidad estamos limitando el aprovechamiento de muchas cubiertas disponibles, y sobre todo, cubiertas de gente predispuesta a utilizarla para estos usos. Es decir, que por no tener una legislación o haber desarrollado más la que tenemos (bilaterales) estamos limitando la capacidad de una generación local, cercana, distribuida, renovable, de forma importante.

Objetivo de este análisis:

- Sería deseable desarrollar las posibilidades de este tipo de contratos bilaterales para que sean utilizados por usuarios pequeños. El ejemplo más claro podría ser que un municipio pueda adquirir la energía excedentaria generada por ciudadanos o empresas (fotovoltaica, eólica, recuperación de energías residuales....) para los consumos de sus instalaciones.
- Desde el punto de vista de democratización de la energía (eléctrica en este caso), esto lleva la generación y control hasta el último escalón: usuarios y administraciones locales (sin limitar las posibilidades de las regionales).
- Red eléctrica. Desarrollar esto creo que es la respuesta al análisis que se hace desde muchos ámbitos y que concluye (en Navarra por ejemplo) que es necesario aumentar las redes de interconexión. Se suele concluir, que como tenemos mucha dependencia del entorno (exterior de navarra para adquirir energía en muchos casos) es necesario aumentar la interconexión. Pero si esto es así (sobre todo en horas de mayor demanda), también podemos concluir que lo resolveríamos si fuéramos capaces de generar parte de esta energía cerca de los puntos de consumo
- Desarrollar la Nueva Directiva Europea de Energías Renovables (actualmente borrador de la reforma de la Directiva 2009/28/CE) y presionar para que se aplique lo antes posible en nuestro país y con todas las posibilidades que esta abre:
 - Autoriza que varios consumidores compartan una misma instalación y el cobro de un precio de mercado por la energía excedentaria vertida a la red, sin limitación de potencia.
 - Agregadores. Se podrá optar por vender la energía sobrante al mercado eléctrico o directamente a otro consumidor, a un precio determinado, siguiendo el modelo conocido como *Price Purchase Agreement* (PPA). Esto es el desarrollo de bilaterales para pequeños usuarios. La venta la podrán hacer los autoconsumidores por sí mismos o mediante intermediarios, denominados *agregadores*, que gestionen los excedentes de varios autoconsumidores .
 - Autoconsumo compartido, es decir, que varios consumidores aprovechen una misma instalación, siempre que haya proximidad física a la misma, como sucede con las viviendas de un edificio o con los establecimientos de un centro comercial

Mientras se desarrolla esta directiva, creo que es fundamental comenzar a dar pasos con lo que tenemos actualmente y comenzar a presionar, desde la ciudadanía y las administraciones (locales y regionales) que ahora no tienen casi competencias en temas de energía demandando una regulación que realmente permita el desarrollo de todo esto.

Problemas o posibles limitaciones:

- Ligar generación - consumo en tiempo. Es decir, que estos deben coincidir en el tiempo
- Limitaciones de red para asumir más potencia. Creo que con la red que tenemos no deberíamos tener problema para hacer estas cosas; pero habría que confirmarlo
- ... seguro hay alguna más.

58. COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS VASCO

Se plantea las siguientes adiciones al borrador del PEN 2030.

- ❖ *1.5.1 Desarrollo de energías renovables:* Posibilidad inclusión en el Plan Energético, dentro del apartado de desarrollo de energías renovables, el estudio de la viabilidad de utilización de las cubiertas de construcciones de instalaciones agroalimentarias (agroindustrias, explotaciones ganaderas, etc...) como sostén de paneles fotovoltaicos para producción de energía, por su buena orientación, gran dimensión e implantación en el territorio.
- ❖ *6 Consumo y ahorro de energía. Eficiencia energética:* En lo relativo al agua para regadío, se debería hacer mención y recoger en el Plan Energético, que los regadíos derivados del Canal de Navarra diseñados actualmente tienen una elevada eficiencia energética así como un bajo consumo. Suponen un importante ahorro energético al haber estado planificados, en su mayoría, para riego a presión natural frente a un bombeo tradicional.
- ❖ *8. I+D+i :* En el punto 8.1 del mencionado Plan Energético, proponemos incluir como agente de la I+D+i en el ámbito referente al agua para regadío, en Navarra, a la empresa pública INTIA, por su experiencia en regadíos y consumos y eficiencia energética, habiendo participado en la optimización de regadíos, caso a caso, estudiando las necesidades de bombeo.

59. APORTACION DE IBERDROLA

Si estamos en plazo para añadir actuaciones, creo que el Plan debe contemplar la implantación de las redes inteligentes que estamos haciendo todas las empresas distribuidoras presentes en Navarra. Se trata de una actuación muy importante en la que, por ejemplo Iberdrola Distribución, ha invertido 50 Millones de euros en Navarra.

Como sabes la implantación de las redes inteligentes supone ventajas para los clientes de la red de distribución así como para las empresas distribuidoras, en el sentido que permiten tarifas por horas, telegestión, supervisión y automatización de la red de distribución eléctrica. Durante estos años ya hemos ido informando al Gobierno de Navarra sobre las actuaciones que hemos ido desarrollando. Nosotros empezamos en el 2012 y acabaremos, tal y como establece la ley, en diciembre de 2018.

Simplemente creo que es importante que el Plan lo recoja. Propongo la siguiente redacción:

- ❖ **Ámbito:** Modelo Energético. Estrategia energética y ambiental
- ❖ **Programa:** Implantación de las redes inteligentes en la red de distribución eléctrica de Navarra.
- ❖ **Actuación:** Implantar la red inteligente en la red de distribución de Navarra según la

legislación vigente (RD 809/2006, ITC 3860/2007 y IET 290/2012). /Empresas de distribución eléctrica presentes en Navarra.

- ❖ **Objetivo:** Implantación de la red inteligente permite:
 - ❖ Integración de la generación distribuida.
 - ❖ Penetración del vehículo eléctrico.
 - ❖ Mejorar la calidad de suministro.
 - ❖ Mejorar los procesos de tarificación y facturación.
- ❖ **Indicador:** Porcentaje de puntos de suministro telegestionados.
- ❖ **Metas y plazos:** 100 % en diciembre de 2018

60. Gestión Ambiental de Navarra S.A. (GAN-NIK):

- ❖ Proyecto LIFE - IREKIBAI. “ *Rios abiertos: Mejorando la conectividad y los hábitats en ríos compartidos por Navarra y Gipuzkoa*” www.irekibai.eu

Propuesta

Dentro del proceso de participación pública que del proyecto Life Irekibai, en uno de los grupos de trabajo se propuso analizar la posible permuta de concesiones de mini-centrales hidroeléctricas en uso por concesiones de energía eólica (aerogeneradores).

La medida se plantea como forma de buscar vías para consensuar recuperar concesiones hidroeléctricas que afectan a presas en funcionamiento, como una forma para poder eliminar obstáculos en el río y permitir la recuperación de los hábitats naturales y las especies asociadas al medio fluvial sin perjudicar a los concesionarios. La base de la petición es que los obstáculos fluviales son muy relevantes en la gestión de los espacios Natura 2000 cantábricos y constituyen la principal línea de actuación de los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de tipología fluvial, muy especialmente en el río Bidasoa.

Les trasladamos la propuesta para que puedan analizar el interés de la misma en el posible encaje dentro del nuevo Plan Energético de Navarra que está trabajando el Gobierno foral con el horizonte 2025.

61. APORTACION DE ENMANUEL BERGASSE:

- ❖ **Sesión deliberativa (Agencia energética):**
- ❖ En que consistiría la “Gestión de las compras de energía, consumos y gastos energéticos de Navarra (especialmente la administración”?
- ❖ Que diferencias con Apartado 1.2 “y gestione todas las compras de energía, los consumos y gastos energéticos”?
- ❖ Sobre el papel y actividades de la agencia descrito en particular en la sección 1.6.1. *Nueva entidad pública de gestión energética y en su caso ambiental del PEN*, su papel y organización son bastante bien descritos pero su misión, creación y medios están todavía poco detallados.

Resulta muy sorprendente que el plan no menciona una sola vez el ex-Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA) que cumplió muchas funciones de una agencia hasta su desgraciada disolución en 2015.

Tampoco el PEN menciona políticas y acciones del ayuntamiento de Pamplona (con además un peso tan importante de la capital navarra) salvo el mapa energético de Pamplona (8.3.1.1.2) y de otros municipios activos en la energía sostenible como Noain. Ignora así las acciones de la agencia de Pamplona (excepto en ANEXO I) y el Plan de Acción de Energía Sostenible de Pamplona dentro de la iniciativa del Pacto de los Alcaldes

(http://www.pactodelosalcaldes.eu/about/signatories_es.html?city_id=364) de reducir emisiones de CO² de 20% a 2020.

Tampoco, el plan no menciona la existencia del Punto InfoEnergía de Tierra Estella que cumple el papel de agencia local (<http://teder.org/infoenergia/>

<http://www.noticiasdenavarra.com/2016/02/17/vecinos/estella-y-merindad/el-punto-infoenergia-propicio-un-ahorro-en-2015-de-166000-euros>).

- ❖ Resulta sorprendente que estas referencias cercanas no están mencionadas. Sus experiencias y buenas prácticas serán de gran utilidad en el diseño y creación de tal agencia foral.
- ❖ Aún existen varias opciones de agencias descritas, la forma la más común en las regiones europeas es la de Organismo Autónomo Administrativo, más cercana a una agencia como organismo de ejecución.
- ❖ Estructuras a evitar (posibles conflictos de interés)
- ❖ La denominación “Área técnica” resulta muy general: precisar (sector energético y sectores consumidores: transporte, edificios, residencial, servicios, industria...) según las prioridades del PA EE/ER
- ❖ Sin los planes de acción para la eficiencia energética y las energías renovables que determinaran el business plan de la agencia son, es muy difícil de hacer una previsión de la plantilla, del presupuesto y su financiación.
- ❖ Sesión deliberativa (Agencia energética): Además de mi aportación inicial, quería también comentar que el consejo de administración (Bloque 3, Apartado 3.7) debería, para una mejor representación y relevancia, incluir organizaciones representativas de la sociedad civil Navarra y activas en el sector de la energía y protección del medio ambiente (tales como Ecologistas en Acción Navarra, Greenpeace Navarra y Fundación Sustrai Erakuntza).

62. ALEGACIONES DE AEN (ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INDUSTRIALES ELÉCTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES DE NAVARRA (AEN))

- ❖ Desde AEN consideramos que la Agencia Energética NO debería realizar tareas de comercialización ni compra-venta de energía. Creemos que los márgenes de ahorro son estrechos y que supone un riesgo para la Administración ya que la comercialización de la energía es muy competitiva, compleja, variable y le influyen muchas variables externas.
- ❖ La estrategia de la Agencia Energética se tiene que orientar al “ahorro” no a la “demanda de energía” tal y como aparece en la propuesta. El objetivo tiene que ser el fomento de ese ahorro entre los consumidores domésticos, administraciones y PYME.
- ❖ Aunque lo señalamos posteriormente, en el Artículo 3.9, para nosotros la Agencia Energética debe tener una Forma Jurídica de “Fundación”, por tanto, no cabe hablar de consejo de administración sino de un Patronato rector. Esta forma jurídica también ha sido escogida en otros entes como en la “Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid”.
- ❖ Se debe contar con otros agentes relacionados con la “gestión de la energía” como puede ser las asociaciones profesionales que aglutinan instaladores especializados en temas de ahorro energético.
- ❖ Para nosotros debe ser una “Fundación” y debe contar con un Patronato representativo de todos los agentes: instituciones públicas, representantes de los consumidores, empresas privadas y asociaciones profesionales. Siempre se velará por la paridad en la toma de decisiones de tal manera que cada miembro tenga un voto y no haya presiones a través de grandes empresas (IBERDROLA, ENDESA, GAS NATURAL, etc..)

63. ALEGACIONES DE ANAFONCA (ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, GAS, PREVENCIÓN DE

INCENDIOS Y AFINES DE NAVARRA)

- ❖ bloque 3, apartado 7: El consejo de administración comprende a los representantes de distintos agentes de gestión de la energía, en particular representantes de los poderes públicos locales, y a los representantes de los consumidores y las empresas locales. Se propone añadir el texto “y las asociaciones empresariales/profesionales” en el.

64. Resumen alegaciones de Aoiz

1. Alegaciones ante el anterior Plan energético. Se solicitaba que en dicho Plan energético se incluyese el informe que destaca estos 2 puntos fundamentales:
 - ✓ La asunción dentro de la normativa de la legislación de aguas, actualmente Texto Refundido de la Ley de Aguas de 2001, de la Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 30 de junio de 1992, que como se ha mencionado anteriormente establece que los afectados participen en los aprovechamientos hidroeléctricos, determina que el Ayuntamiento de Aoiz deba estar incluido en la participación de los aprovechamientos hidroeléctricos del embalse de Itoiz, al margen de cómo se realice la tramitación del expediente.
 - ✓ La concesión administrativa para el aprovechamiento hidroeléctrico compete al Estado, aun cuando la obra sea financiada por la administración autonómica, y aquel deberá recoger, dado que su competencia normativa así se prevé, la participación en los aprovechamientos hidroeléctricos de los afectados por las obras hidráulicas, en el caso que nos ocupa el Ayuntamiento de Aoiz en las centrales hidroeléctricas del Embalse de Itoiz y Canal de Navarra.
2. Alegaciones al PEN 2030:
 - ✓ Se cuente con las Entidades Locales en todo lo que afecte al Plan Energético de Navarra Horizonte 2030.
 - Se les ha recibido. Se han mantenido varias reuniones y se les ha solicitado información complementaria para documentar sus propuestas. Se ha redactado un borrador de contestación a las alegaciones que se remitirán a partir de la jornada de retorno del 30 de junio de 2017.
 - Acta de la reunión del 21 de junio de 2016: “El alcalde de Aoiz reclama el derecho de su ayuntamiento a participar en la explotación de las centrales hidroeléctrica de Itoiz. Han realizado reclamaciones porque en casos similares en el estado se ha reconocido dicho derecho a los ayuntamientos afectados por este tipo de centrales.”
 - Se aportó a dicho personal documentación justificativa de este derecho, que como se reconoce, se esta aplicando en el resto del Estado, y no se comprende como no se aplica en el caso de Itoiz, aprobado por Ley 22/1997, de 8 de julio.
 - Lo mismo ocurre en la aplicación de las exacciones tributarias de las Entidades Locales al Embalse, que si se reconocen en el Estado y no en Navarra. Se requiere una puesta al día de la Ley Foral 2/1995.
 - Se requiere en el trámite de elaboración del Plan Enérgico de Navarra Horizonte 2030 un completo estudio del derecho de las Entidades Locales afectadas por el Embalse de Itoiz y Canal de Navarra, a participar en los ingresos generados por las centrales hidroeléctricas, así como un régimen transitorio de los ingresos dejados de percibir por las Entidades Locales en años pasados, en concreto desde la puesta en funcionamiento de las centrales.
 - A este respecto se recuerda que para la licitación de la construcción de las centrales había que firmar convenios entre el Estado y

Navarra, que debían ser ratificados por el Parlamento de Navarra, documentos todos ellos que fueron ocultados a las Entidades Locales afectadas por el Embalse de Itoiz.

-
- ✓ Se realicen las adaptaciones necesarias en todo lo que afecte el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030.
 - El Plan Energético de Navarra Horizonte de 2030 debe corregir este hecho hay instalaciones (canal de carga, edificio de la central, canal de descarga, tendidos eléctricos, etc.), que no pagan canon alguno por parte de las empresas explotadoras y que no cuentan con permiso alguno vigente por parte de las Entidades Locales) y obligar a toda empresa explotadora de centrales hidroeléctricas a tener correctamente ocupados los terrenos comunales, pagando el canon correspondiente a las Entidades Locales.
 - Debe estudiarse en el Plan Energético la puesta en funcionamiento de estas centrales en desuso, y además debe realizarse un plan conjuntamente con el Embalse de Itoiz, para estudio de grupos escolares, etc.
 - PEN 2030: que se nos dé participación en lo que la Ley regula y se nos ha usurpado, a Aoiz y el resto de Ayuntamientos afectados por el Embalse de Itoiz
 - De acuerdo con el acuerdo programático para el Gobierno de Navarra para la legislatura 2015-2019, que se comunicará a través de los medios adecuados el posicionamiento del ejecutivo en torno a los casos de Garoña y Castejón

Para los Ayuntamientos afectados por el Embalse de Itoiz se hace imprescindible que el ejecutivo se posicione y tome razón de lo ocurrido en el Embalse de Itoiz, el incumplimiento sistemático del Gobierno de Navarra en anteriores legislaturas de todos los compromisos para su construcción con las Entidades afectadas, de la puesta en funcionamiento de las centrales hidroeléctricas sin participación de las Entidades Locales, de las obras presupuestadas guardadas en cajones, etc.

65. Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

- ✓ **Geotermia:** En relación con el aprovechamiento geotérmico, en el documento del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030, no se concreta si se va a realizar o no, una investigación de las posibilidades reales de este recurso en Navarra.
- ✓ **Efectos acumulativos eólica:** En relación con las implicaciones ambientales que tendría la instalación de la potencia eólica contenida en el Plan y al análisis de los efectos acumulativos y sinérgicos, se hace una pequeña referencia en el punto 8.2.17. del estudio ambiental estratégico, calificando como importante el impacto acumulativo sobre algunos valores ambientales, como la avifauna esteparia. En este sentido, no se desarrolla el estudio de las consecuencias que sobre la población de especies de fauna voladora catalogada tendría dicha implantación, como se solicitaba en el informe de alcance, ni se plantean medidas que disminuyan esta afección o sus consecuencias. Tampoco se estudian otros valores del medio, como por ejemplo el paisaje, que también se verían afectados.
- ✓ **Potencia eólica:** La potencia eólica máxima a instalar en 2030 es la que se toma para realizar los cálculos de proyección de emisiones de gases de efecto invernadero. Se ha de tener en cuenta que esta premisa no tiene en cuenta que el ritmo de implantación depende de factores que escapan a las competencias de Navarra, como la situación económica o la legislación estatal, y que en el cálculo de esa potencia no se ha tenido en cuenta los impactos acumulativos citados anteriormente, por lo que es posible que no se alcance esa cifra, y en consecuencia las emisiones de GEI sean diferentes. A este respecto, sería interesante contemplar escenarios intermedios que contemplen

estos factores. De forma análoga, la potencia eólica teórica planificada para el año 2020, parece difícil en estos momentos que esté implantada en el territorio para esa fecha.

66. Ayuntamiento de Fitero

Reclama que en la zona eólica NA-06 se indique que también afecta a Fitero porque es una buena zona eólica.

67. Ayuntamiento de Larraga

Solicitan copia de la Hoja de Ruta de cambio climático 2.016 o bien participar en su elaboración.

68. Ayuntamiento de Larraga (Resumen de actuaciones)

- ✓ Se tramitó autorización ambiental para la instalación de torre de medición del recurso eólico en el paraje de San Marcos, por el Ayuntamiento de Larraga.
- ✓ Se instaló durante varios años y se obtuvo datos eólicos de la torre de medición eólica por parte del Ayuntamiento de Larraga.
- ✓ Se redactó y tramitó proyecto parque eólico público de San Marcos promovido por el Ayuntamiento de Larraga.
- ✓ Se presentó con fecha 30 de noviembre de 2005, un requerimiento previo a la Orden Foral 512/2005, de 12 de septiembre de 2005, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se concedió Autorización Ambiental Integrada para la producción de energía eléctrica, en una central de ciclo combinado de 800 Mw, promovida por Elerebro, SA. El recurso con base en la denegación del parque eólico público de Larraga, nunca fue contestado por el Gobierno de Navarra.
- ✓ Se solicitó al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo con fecha 9 de noviembre de 2004, participar en la elaboración del Plan Energético, nº de entrada 2004/392705. Nunca se convocó a ninguna reunión.
- ✓ Se solicitó al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo con fecha 15 de junio de 2005, participar en la elaboración del Plan Energético con 66 Ayuntamientos adheridos, nº de entrada 2005/221273. Nunca se convocó a ninguna reunión.
- ✓ Se volvió a solicitar al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo con fecha 6 de septiembre de 2005, participar en la elaboración del Plan Energético con 66 Ayuntamientos adheridos. Nunca se convocó a ninguna reunión.
- ✓ Con fecha 26 de diciembre de 2006, se estuvo con la entonces Diputada en el Congreso de los Diputados D^a. Uxue Barkos en relación con la energía eólica. Estaba acompañada por Parlamentario Foral. Se acompaña resumen de la documentación que se le facilitó.
- ✓ Se envió a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 31 de agosto de 2007, el aval previsto en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para la instalación de un parque eólico público de aerogenerador de producción de energía eólica.
- ✓ Iberdrola con fecha 22 de noviembre de 2007, contestó sobre la viabilidad de acceso para el parque eólico público de San Marcos del Ayuntamiento de Larraga, en la subestación de Tafalla requiriendo al Ayuntamiento de Larraga para que sea incluido en la mesa de evacuación del nudo de Tafalla.
- ✓ Con fecha 19 de octubre de 2007, nº de entrada 2007/421852, se solicitó participar en la mesa de evacuación de la energía del nudo de Tafalla, que fue declarado saturado por Resolución 4223/2007, de 22 de agosto del Director General de Empresa. Nunca se contestó al Ayuntamiento de Larraga. En reuniones que luego de señalar se afirmó que esta instancia no se encontraba. El Parlamentario Foral D. Aitor Etxarri nos facilitó documentación sobre la Mesa de Tafalla y Sangüesa, en la cual además de señalar el Consejero que no estaban en el Gobierno de Navarra las actas y los datos, participaron promotores que no solicitaron estar en la Mesa y no tenían parques en tramitación.
- ✓ Se formularon alegaciones al Plan Energético de Navarra para el período 2005-2010, nº de entrada 2006/399205.

- ✓ Se formularon alegaciones al Plan de Desarrollo Rural 2007-2014, en defensa del parque eólico público de San Marcos, puesto que el mismo daba por bueno el Plan Energético 2005-2010.
- ✓ Se formularon alegaciones a los POT en defensa del parque eólico público de San Marcos.
- ✓ A raíz de la noticia que apareció en la prensa en la página 26 del Diario de Navarra de 22 de octubre de 2009, sobre las necesidades energéticas actuales y futuras, facilitada por la Consejería de Innovación, Empresa y Empleo, se solicitó por el Ayuntamiento de Larraga participar por su parque eólico de San Marcos, en instancia presentada el 3 de noviembre de 2009, nº de entrada 2009/508500. Nunca se contestó al Ayuntamiento de Larraga.
- ✓ Por Sentencia 10/2008, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Navarra se declaró el derecho del Ayuntamiento de Larraga a que se tramite el proyecto del parque eólico público de energía eólica en San Marcos.
- ✓ Con fecha 16 de febrero de 2007 se solicitó al Gobierno de Navarra, nº de entrada 2007/75333, participar en la Estrategia Española contra el Cambio Climático a raíz de una noticia que apareció en prensa. Nunca se contestó al Ayuntamiento de Larraga.
- ✓ Se solicitó participar en el Plan de Mitigación del Cambio Climático, instancia de 30 de noviembre de 2009, nº 2009/562033 y 562036. En el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 116, de 24 de noviembre de 2009, se publicó la Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra que en sesión del 12 de noviembre de 2009, se instaba al Gobierno de Navarra a fin de elaborar un plan para mitigar el cambio climático en Navarra. Nunca se contestó al Ayuntamiento de Larraga.
- ✓ Se mantuvieron reuniones con el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con las previsiones del III Plan Energético de Navarra, y la planificación estatal que se iba a enviar al Gobierno central. Se asignó por parte de la Directora General de Empresa un número de registro al expediente, en el caso de Larraga el nº 1091, y con fecha de solicitud de autorización de 20 de octubre de 2009.
- ✓ Se solicitó a la Dirección General de Empresa con fecha 29 de junio de 2009, nº de entrada 2009/311785, la documentación del parque eólico público de energía eólica, que promovía el Ayuntamiento de Larraga, para la autorización administrativa.
- ✓ Con fecha 25 de abril de 2008 el Consejero de Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, mantuvo una reunión con los Ayuntamientos que promovían parques eólicos públicos. En dicha reunión se informó que la Comunidad Foral estaba saturada y no se podía evacuar. A instancia de los Ayuntamientos se puso de manifiesto que otras Comunidades habían obtenido Mw de evacuación y que se hablase con “Juan Frank” de Red Eléctrica, que otras Comunidades habían obtenido Mw de evacuación. La Directora General de Empresa en esta reunión manifestó que las instancias de los Ayuntamientos para participar en las mesas de evacuación de Tafalla y Sangüesa no sabía que estaban presentadas. Se le dio copia en mano de las mismas.
- ✓ Se presentó una instancia con fecha 2 de marzo de 2010, nº de entrada 2010/105480, por el Ayuntamiento de Larraga, en relación con la noticia de prensa del cierre de la planta de Gamesa y la estrategia empresarial de “forzar” a la Administración a aprobar parques eólicos. Esta instancia por el Consejero fue retirada en reunión mantenida con el Ayuntamiento de Larraga.
- ✓ Se presentó con fecha 4 de octubre de 2007, a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio una denuncia sobre las autorizaciones para la puesta en funcionamiento de los parques eólicos en la Comunidad Foral de Navarra.
- ✓ Se presentó en la Cámara de Comptos de Navarra con fecha 9 de enero de 2007, nº de entrada 8, denuncia sobre la energía eólica en Navarra, acompañando numerosa documentación. Nunca se contestó al Ayuntamiento de Larraga. Copia de la documentación que se presentó a la Cámara de Comptos de Navarra se presentó en el Departamento de Industria, nº de entrada 2007/12339, y en Medio ambiente, nº de entrada

2007/12335. Nunca se contestó al Ayuntamiento de Larraga.

- ✓ Se formularon por el Ayuntamiento de Larraga con fecha 16 de diciembre de 2013, nº de entrada 2013/644909, Sugerencias a la Dirección General de Medio y Agua, en relación con el expediente de Evaluación de Impacto Ambiental (Fase I), inicio de consultas previas, del Proyecto Eólico de Navarra, promovido por Agrowind Navarra 2013.
- ✓ con fecha 27 de diciembre de 2004 se solicitó reunión con el entonces Presidente D. Miguel Sanz Sesma párale tema del parque eólico promovido por el Ayuntamiento de Larraga. Nunca se contestó al Ayuntamiento de Larraga.
- ✓ Se presentó con fecha 23 de agosto de 2010, escrito a la Dirección General de Política Energética y Minas en relación con proyecto pectoral de incidencia supramunicipal del proyecto G10X de Gamesa.
- ✓ Se presentó con fecha 23 de agosto de 2010 a la Comisión Europea – Oficia de España denuncia por vulneración del Tratado de la Comunidad Europea, por parte del Gobierno de Navarra, por prácticas colusorias prohibidas.
- ✓ Con fecha 6 de agosto de 2012 Iberdrola comunica que por parte del operador del sistema Red Eléctrica ha aceptado la solicitud del parque eólico San Marcos de Larraga desde la perspectiva de la red de transporte.
- ✓ El Gobierno de Navarra con fecha 30 de octubre de 2009 y para la instalación del parque eólico otorgó la condición de productor de energía eléctrica acogida al régimen especial.
- ✓ Se remitió por el Ayuntamiento de Larraga el formulario T243 de datos de generación especial eólica del parque eólico San Marcos a Iberdrola, con fecha 22 de septiembre de 2011.
- ✓ Se formularon alegaciones al parque eólico experimental las Balsas – Sierra de Alaiz, promovido por Cener, en defensa del parque eólico San Marcos del Ayuntamiento, nº de entrada 2007/189466.
- ✓ Se formularon alegaciones al parque eólico experimental Peña Blanca, promovido por Acciona Windpower, SA, en defensa del parque eólico San Marcos del Ayuntamiento, nº de entrada 2007/435751.
- ✓ Red Eléctrica de España, SAU con motivo de la futura subestación de Dicastillo, prevé IGRE eólica nuevas prevista dos parques eólicos denominados La Lobera (M. Torres) y San Marcos (Ayuntamiento de Larraga). Escrito de 27 de julio de 2012.
- ✓ Se presentó denuncia a la Comisión Europea .- Dirección General de Competencia con fecha 27 de abril de 2009, por prácticas colusorias prohibidas del Gobierno de Navarra a favor de Acciona. Expediente CP 272/08.
- ✓ Se estuvo por parte del Ayuntamiento de Larraga con el Director General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria y con los responsables de Defensa de Competencia en relación con el parque eólico público de Larraga. Años 2004 y 2005.
- ✓ Se mantuvieron reuniones con los responsables de Iberdrola (D^a. Marta Negrete y otros), para el punto de conexión , explicación del proyecto, etc.

69. Ayuntamiento de Larraga (30-3-2017):

- ✓ Planificación energética completa enviada en 2011 por GN a Red Electrica
- ✓ Documentación de la mesa de evacuación de la energía del nudo de Tafalla
- ✓ Certificación de los documentos que han desaparecido de los archivos del GN del proyecto de parque eólico promovido por el Ayuntamiento de Larraga.

70. Ayuntamiento de Larraga (19-6-2017 y 22-8-2016):

- ✓ Que cuente con las entidades locales para elaborar el PEN 2030
- ✓ Que se hagan los cambios oportunos en el PEN 2030 según las aportaciones de las entidades locales
- ✓ Que se elabore un documento técnico correcto para someter el PEN 2030 a la Evaluación Ambiental estratégica según la Ley 21/2013 y así se asegure la consulta a las entidades locales
- ✓ Que se inicien procedimientos de responsabilidad que procedan en relación con las

actuaciones de anteriores Gobiernos de Navarra. Que fueron puestas de manifiesto en las alegaciones del II Plan Energético de Navarra y en las presentes, así como las comisiones de investigación solicitadas y la remisión a la fiscalía del tribunal superior de justicia de Navarra de la petición que se contiene en las mismas.

71. Ayuntamiento de Lerga (22-6-2017 y 18--8-2016):

- ✓ Que cuente con las entidades locales para elaborar el PEN 2030
- ✓ Que se hagan los cambios oportunos en el PEN 2030 según las aportaciones de las entidades locales
- ✓ Que se inicien procedimientos de responsabilidad que procedan en relación con las actuaciones de anteriores Gobiernos de Navarra. Que fueron puestas de manifiesto en las alegaciones del II Plan Energético de Navarra y en las presentes, así como las comisiones de investigación solicitadas y la remisión a la fiscalía del tribunal superior de justicia de Navarra de la petición que se contiene en las mismas.
- ✓ Que el PEN 2030 incluya de forma indubitada la normativa derivada de la reciente sentencia del tribunal Supremo que recoge que los ayuntamientos de otras comunidades puedan gravar a las empresas eléctricas por el uso de las instalaciones de transporte de energía.
- ✓ Que la aportación realizada al PEN 2030 se publique en la web del Gobierno de Navarra

72. Ayuntamiento de San Martín de Unx (19-6-2017, 22-6-2016 y 10--11-2016, 4-5-2017):

- ✓ Que cuente con las entidades locales para elaborar el PEN 2030
- ✓ Que se hagan los cambios oportunos en el PEN 2030 según las aportaciones de las entidades locales
- ✓ Que se elabore un documento técnico correcto para someter el PEN 2030 a la Evaluación Ambiental estratégica según la Ley 21/2013 y así se asegure la consulta a las entidades locales
- ✓ Que se inicien procedimientos de responsabilidad que procedan en relación con las actuaciones de anteriores Gobiernos de Navarra. Que fueron puestas de manifiesto en las alegaciones del II Plan Energético de Navarra y en las presentes, así como las comisiones de investigación solicitadas y la remisión a la fiscalía del tribunal superior de justicia de Navarra de la petición que se contiene en las mismas.
- ✓ Que el PEN 2030 incluya de forma indubitada la normativa derivada de la reciente sentencia del tribunal Supremo que recoge que los ayuntamientos de otras comunidades puedan gravar a las empresas eléctricas por el uso de las instalaciones de transporte de energía.

73. Ayuntamiento de Eslava (19-6-2017 y 22-8-2016):

- ✓ Que cuente con las entidades locales para elaborar el PEN 2030
- ✓ Que se hagan los cambios oportunos en el PEN 2030 según las aportaciones de las entidades locales
- ✓ Que se inicien procedimientos de responsabilidad que procedan en relación con las actuaciones de anteriores Gobiernos de Navarra. Que fueron puestas de manifiesto en las alegaciones del II Plan Energético de Navarra y en las presentes, así como las comisiones de investigación solicitadas y la remisión a la fiscalía del tribunal superior de justicia de Navarra de la petición que se contiene en las mismas.

74. Plataforma “suministros básicos garantizados”:

Consideran como prioritarios para que sean aplicados por el Gobierno de Navarra a lo largo de la campaña de invierno de 2017-2018:

1. Necesidad de crear un **protocolo** en el que se mejore la coordinación entre el gobierno y los servicios sociales.

2. Se deben concretar unos **baremos económicos** en los que puedan establecerse los requisitos necesarios para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acceder a las ayudas económicas extraordinarias y de emergencia. Y de este modo, garantizar su acceso a los suministros energéticos básicos.
3. Creación de una **ventanilla única**, es decir, un organismo (a través de cooperativas sociales de trabajo, por ejemplo) que pueda informar al público y a los afectados por temas de pobreza energética. Esto es imprescindible para poder atenuar la carga laboral que ya tienen los servicios sociales.
4. Publicidad de las **ayudas económicas** a las que pueden acceder las personas afectadas.
5. Realizar un **estudio energético** a nivel de Navarra para conocer datos reales.
6. **Titularidad de los suministros básicos** para personas con alquiler social a nombre del Gobierno de Navarra. Esta sería una medida idónea para evitar las altas tasas que se debe pagar a las compañías por dar de alta los suministros.
7. **Atención prioritaria** a personas en situación de recuperación, que no han podido regularizar su vivienda ni optar a viviendas sociales, para que se les facilite el acceso a los suministros.
8. Estudio de eficiencia energética para las viviendas de exclusión social.

Esperamos contar con el apoyo del Gobierno de Navarra para la elaboración de un protocolo de pobreza energética eficaz que nos permita establecer una estrategia clara para trabajadores sociales, plataformas y participación ciudadana, a través de la regularización de los tramos económicos y la debida publicidad de estas ayudas para que este invierno ninguna persona se vea afectada por un corte de suministro básico.

75. Agencia energética (Resumen de las alegaciones recibidas)

- ✓ Definición de la forma jurídica de la nueva agencia energética
- ✓ Definición de la estructura, funciones y presupuesto
- ✓ Puesta en marcha de la agencia

76. Sustrai Erakuntza: Solicitud de “cierre y desmantelamiento” de la central térmica de ciclo combinado de Castejón (grupo 2) 400 MW”

Se presupone que el Gobierno de Navarra debe dar ejemplo en todas sus actuaciones por acción y por omisión, además debe velar por el cumplimiento estricto y rigurosos de la legalidad vigente, no es de recibo que exista una instalación de producción eléctrica con una potencia de 400 MW en situación

de absoluta ilegalidad y no se mencione dicha circunstancia ni se plantee ninguna planificación futura para regularizar la situación de dicha instalación. Añadiendo a estos hechos, el agravante de que el Gobierno de Navarra ha sido parte en el proceso para que esa instalación, ahora ilegal, se haya llevado a cabo.

77. Alegaciones de GESTAMP EOLICA S.L.

- ✓ Solicitud de impulso de la implantación de parques eólicos
- ✓ Solicitud de tramitación de la instalación promovida por GESTAMP EOLICA continúa conforme al proceso establecido legalmente

78. Alegaciones de Francisco Galán Soraluze:

- ✓ **Estudio hidrológico de Navarra:** El PEN 2030 debe incluir un análisis de las centrales hidroeléctricas que pueden construirse

- ✓ **Parques eólicos de EHN:**
 - El PEN 2030 debe incluir el análisis de los parques eólicos previstos por EHN en el estudio de 1995 e incluir los que sea conveniente entre las previsiones
- ✓ **Biomasa:** El PEN 2030 debe debería profundizar en la utilización de madera en la planta de sangüesa y propiciar la construcción de una nueva central de paja en el sur de Navarra
- ✓ **Fotovoltaica:** El PEN 2030 debe incluir el estudio de las horas equivalentes para producción fotovoltaica y definir emplazamientos de grandes parques fotovoltaicos
- ✓ **Línea Olite-Itxaso. :** El PEN 2030 debe ser beligerante a favor de la construcción de la línea eléctrica Olite-Itxaso, así como en la conexión del sistema eléctrico con Francia.
- ✓ **Planteamiento eléctrico de Navarra:** Líneas eléctricas: El PEN 2030 debe analizar las líneas que se precisarán para el aprovechamiento de las nuevas centrales y realizar estudios ambientales para su viabilidad, de modo que sise convocan concursos nacionales de nuevas centrales de renovables pueda ser una realidad el hacer ofertas con seguridad de construcción
- ✓ **El Plan debe plantear al ministerio de Industria el aumento del % de hidrocarburos de origen vegetal.**

79. Asociación para la Conservación y Estudio de los Murciélagos (SECEMU).

Resumen de la alegación: Se solicita la modificación del Estudio Ambiental Estratégico (EAE) de manera que incluya la descripción de las afecciones de los murciélagos de forma similar a como se describe en las aves, incluir el seguimiento y medidas correctoras en parques eólicos para las poblaciones de quirópteros, así como medidas preventivas y criterios ambientales en parques eólicos que analicen el uso del espacio por los murciélagos. De forma genérica solicitan además que se haga referencia a los murciélagos en la misma medida que las aves, al menos en los apartados correspondientes a las afecciones de los parques eólicos, ya que se trata de los dos grupos de fauna más afectados por las instalaciones eólicas.

A continuación se enumeran y resumen las alegaciones realizadas:

1. En relación a las Afecciones a la fauna (apartado 8.2.1.2), la SECEMU solicita añadir un cuadro con todas las muertes de ejemplares de murciélagos hallados muertos en parques eólicos de Navarra, al igual que se hace con las aves.
2. Respecto al Seguimiento y aplicación de medidas correctoras en Parques Eólicos (apartado 9.1.1.), se solicita realizar una estimación de la mortalidad de murciélagos en base a los hallazgos realizados y una corrección basada en los índices de detectabilidad y permanencia de ejemplares.
3. Respecto al Seguimiento y aplicación de medidas correctoras en Parques Eólicos (apartado 9.1.1.), la alegación solicita realizar estudios de actividad de murciélagos en los parques eólicos con mortalidades significativas (número o especie amenazada afectada). En caso necesario, la localización de colonias afectadas y censos periódicos de las mismas.
4. Respecto al Seguimiento y aplicación de medidas correctoras en Parques Eólicos (apartado 9.1.1.), la alegación solicita considerar la elevación de la velocidad de arranque de aerogeneradores como medida correctora en los parques con mortalidades significativas de murciélagos, al menos en los periodos del año de mayor mortalidad.
5. Respecto a los Criterios ambientales generales de Parques Eólicos (apartado 9.1.3.), se solicita que al igual que con las aves, se debe requerir un análisis del uso del espacio por los murciélagos.
6. Respecto a los Criterios ambientales generales de Parques Eólicos (apartado 9.1.3.), se

solicita que al igual que con las aves, la base de datos de afecciones registradas debe incluir también a los murciélagos.

7. Respecto a las Repotenciones de parques eólicos (apartado 9.1.4.) se solicita incluir también a los murciélagos donde actualmente solo dice “avifauna”.
8. Respecto a los Trabajos de prolongación de la vida útil inicial de los parques eólicos (apartado 9.1.5.) se solicita incluir a los murciélagos donde actualmente solo dice “avifauna”.

80. Alegaciones de Energía Gara Nafarroa (26-06-2017)

- ✓ **Análisis del Plan:** blindar la energía como un bien o servicio universal, público y básico al alcance del 100% de las personas.
 - **Democratización de la energía ya!** Una de las recomendaciones de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) es “*Diseñar una Estrategia Energética a largo plazo que cubra todos los sectores, incluyendo la demanda, en colaboración estrecha con todos los actores*”. Pero la demanda de energía está ausente en el borrador del PEN2030
- ✓ **Autoconsumo compartido:** Es por ello que se solicita al Gobierno de Navarra mediante su órgano competente para ello, organizar un grupo de trabajo en Navarra que este formado por los diferentes agentes del sector (distribuidoras, empresas, cooperativas, asociaciones, instaladores, agencias,...) para poder desarrollar el autoconsumo compartido en Navarra y poder ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de comenzar a gestionar y/o generar su propia energía eléctrica. El grupo local de Som Energía en Navarra (Energía Gara Nafarroa) estaría dispuesto a trabajar en esta vía para poder seguir caminando en la transición energética hacia un nuevo modelo energético más justo social, medioambiental y económicamente.
- ✓ **Pobreza energética:**
 - **Establecer mecanismos de coordinación entre las áreas de la Administración tanto local como regional** más estrechamente vinculadas a los fenómenos que afectan a la pobreza energética; es, **Servicios Sociales, Servicios de Salud, Vivienda y Energía.**
 - **Solicitar desde el Área de Ecología Urbana** (u otras instancias de coordinación en cada administración) **a los Servicios Sociales con cierta periodicidad la información recogida sobre las Ayudas Extraordinarias y las Ayudas de Emergencia.** Incluir información que permita delimitar perfiles perceptores de ayudas.
 - **Solicitar con cierta periodicidad a las empresas de energía informes** sobre operativas de paralización de cortes y sobre cortes efectivamente realizados, para conocer el alcance de las medidas adoptadas en el marco de los convenios
 - **Solicitar a las empresas la información sobre si los hogares que se acogen a los convenios de paralización de cortes de suministros cuentan con el Bono Social eléctrico.**
 - **Ofrecer a las personas afectadas asesoramiento e información sobre posibles acciones o ayudas.** Realizar campañas publicitarias de divulgación de esta problemática. Estas acciones pueden referirse a ahorro energético, cambios de equipamientos, lectura de facturas energéticas, derechos que los protegen como consumidores y consumidoras, entre otras
 - Organizar, conjuntamente con las asociaciones del tercer sector (Cruz Roja, PAH, Cáritas, Garantía de Suministros Básicos, París 365, Red de Lucha contra la Pobreza, Asociaciones de consumidores/as), **acciones de formación e información en materia de derechos de los consumidores, ahorro y eficiencia**

energética, etc.

- **Facilitar la tramitación de medidas, ayudas o bonificaciones existentes en el caso de los sectores vulnerables.**
- **Conocer en detalle la situación de la ciudadanía afectada por pobreza o vulnerabilidad energética**
- A la hora de tomar conciencia sobre la pobreza energética, se podría realizar un **repositorio de información en forma de Web**
- ✓ **Carsharing eléctrico para barrios y pueblos:** apoyar la creación de cooperativas de consumo sin ánimo de lucro de carsharing eléctrico, que ayuden en la transición hacia una movilidad más sostenible creando comunidad y aplicando tecnología. Objetivo: Ofrecer el servicio para compartir vehículos eléctricos en todos los pueblos y ciudades.
- ✓ **Toma ejemplo de otras tecnologías:**
 - **Bombas de calor y geotermia:** Plantearla como solución tecnológica
 - **Las baterías para energías renovables más grandes y extrañas del mundo:**
 - ✓ *Hielo en los bajos de Manhattan.*
 - ✓ *Centrales de bombeo, pero con trenes.*
 - ✓ *La montaña eléctrica.*
 - ✓ *El volante de una grúa: generador de energía.*
 - ✓ *Sales para el almacenamiento.*
 - ✓ *La hidroeléctrica subterránea Suiza que genera energía renovable para 1 millón de hogares.*
 - **Smart Rural Grids**
 - **Ejemplo del pueblo Aleman de Freiamt**

81. Conrado Napal (Larraga):

- ✓ **Asistencia encargada a EIN (30-9-2016):** Incompatibilidad por ser socio del Proyecto Eólico de Navarra (AGROWIND)
- ✓ **Proyecto Eólico de Navarra AGROWIND (23-9-2016):** Solicita que se archive sin más trámite el Proyecto Eólico de Navarra (AGROWIND) por las graves carencias del mismo y la nulidad de los documentos que lo integran que incumplen el Decreto Foral 125/1996
- ✓ **PEN 2030 (17-6-2016):** Se redacte un nuevo PEN 2030, que contenga las rectificaciones que se han alegado, que devienen en nulidad de pleno derecho de las actuaciones realizadas:
 - No se le contestaron a sus sugerencias al EAE
 - No se le ha contestado respecto a la denuncia sobre el encargo a EIN de la asistencia del proceso de participación
 - Que no se pongan nombres concretos de los parques eólicos en tramitación porque esto conlleva un “pelotazo”
 - Se deben establecer licitaciones públicas para los parques
 - El PEN 2030 nace derogado desde su inicio porque no recoge que EEUU se ha salido del Acuerdo de Paris

82. Ayuntamiento de Lerín:

Solicita modificar el criterio de inclusión de “zona no apta” de forma el área esteparia Entorno de Baigorri Sur para que de este modo quede incluida en el PEN 2030 como zona con limitaciones territoriales y/o ambientales para la instalación de parques eólicos. La instalación potencial de aerogeneradores en esta área debería ser restringida, siempre con un nº escaso de aerogeneradores y localizada en posiciones marginales del área esteparia.

83. Solicitudes de los ayuntamientos de Larraga, Lerga, Eslava, San Martín de Unx, Sada, Iratxeta, Leoz, Tafalla, Cendea y Garés:

Solicitan participar en la elaboración del PEN 2030